



Colegio Profesional de  
**FISIOTERAPEUTAS**  
COMUNIDAD DE MADRID



Memoria de  
**Sostenibilidad**  
2016/2017

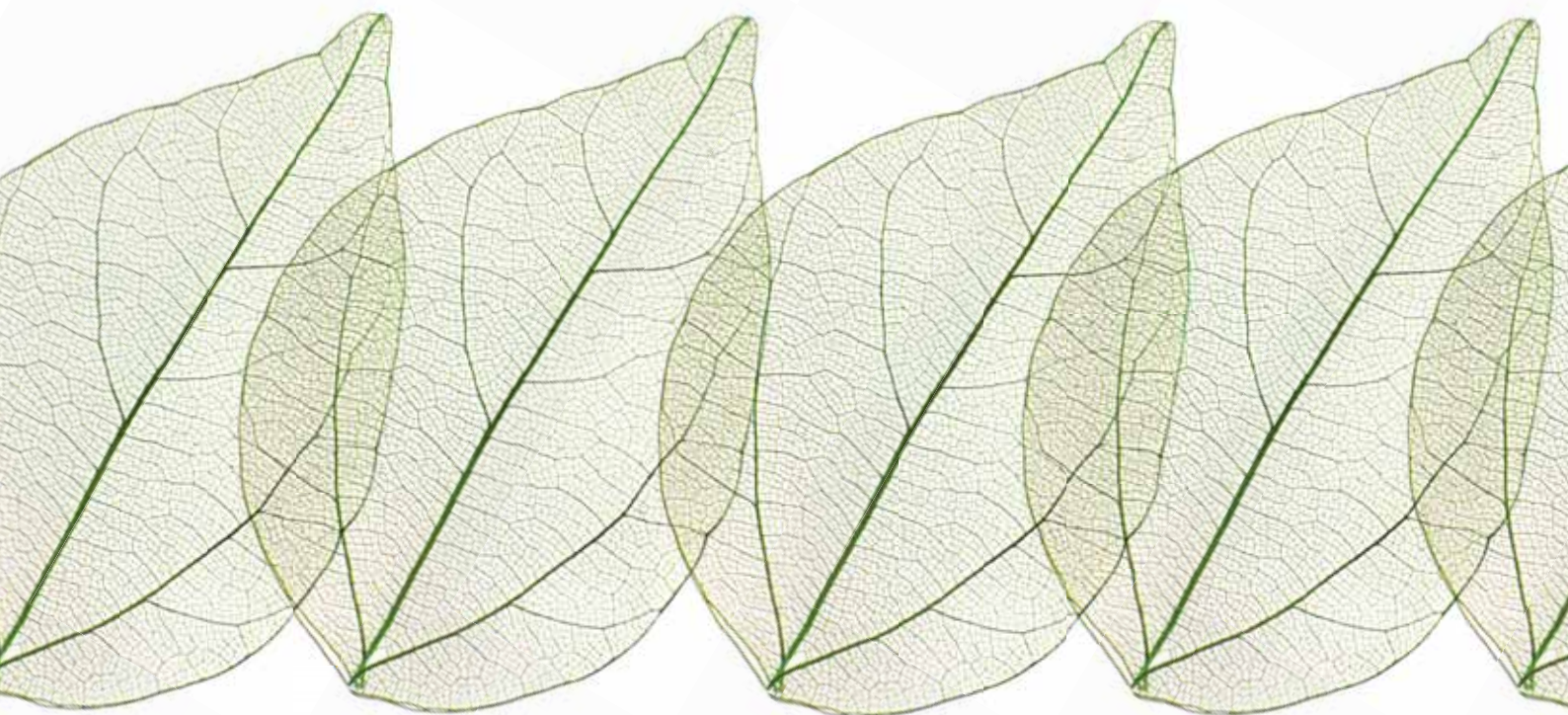


# Memoria de **Sostenibilidad** 2016/2017

Colegio Profesional de Fisioterapeutas  
de la Comunidad de Madrid







C/ José Picón,9 - 28028 Madrid  
Tel: 91 504 55 85  
[www.cfisiomad.org](http://www.cfisiomad.org)

Realización: Ilunion Comunicación Social  
Depósito legal: M-41815-2018



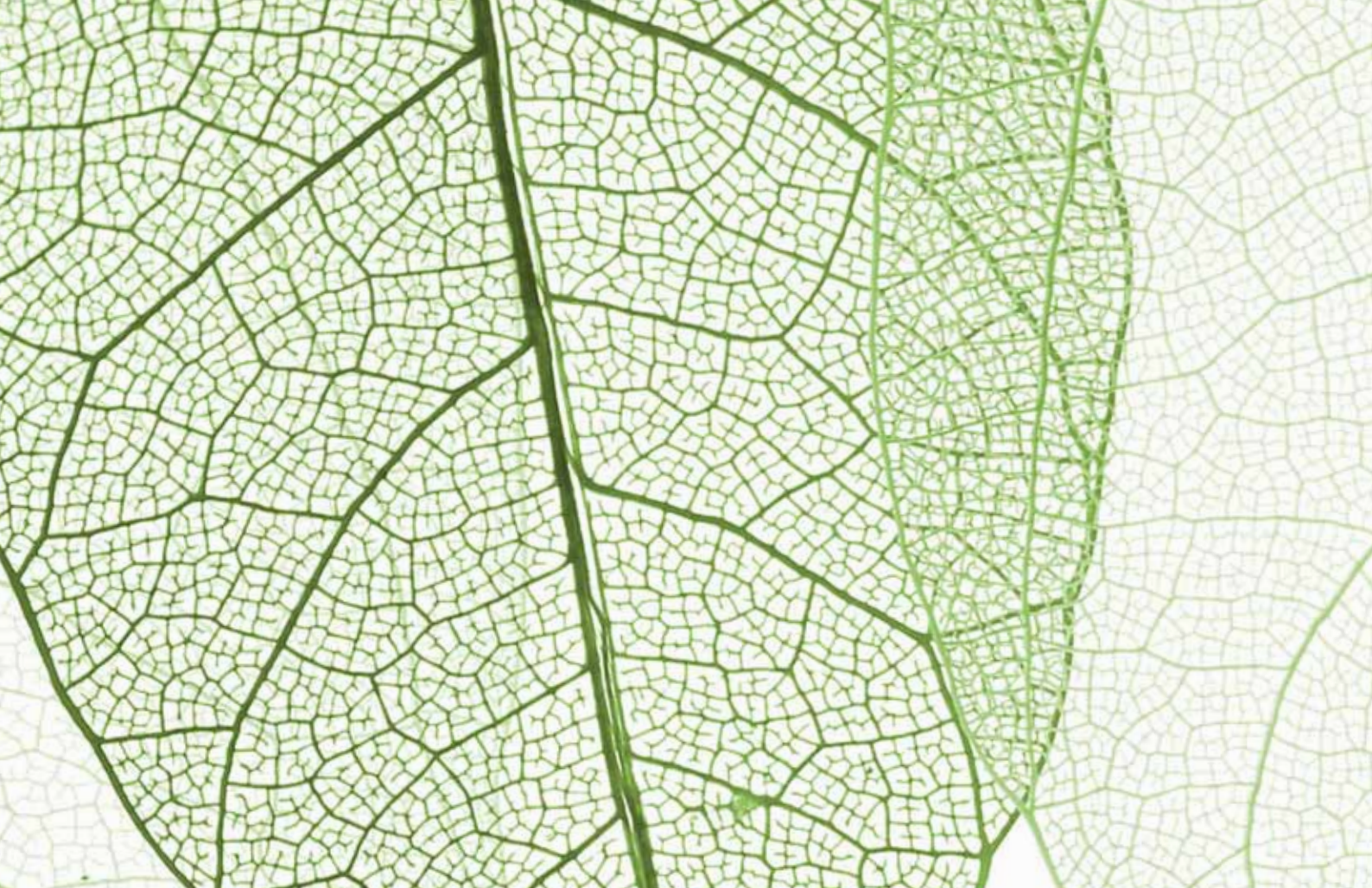
# Índice

<b>1. Presentación</b> .....	<b>6</b>
Carta del decano .....	8
Nuestra Memoria .....	10
<b>2. Un Colegio responsable</b> .....	<b>16</b>
Una organización eficiente e innovadora .....	18
Órganos de Gobierno y gestión .....	25
<b>3. Por la salud y el bienestar de los ciudadanos</b> .....	<b>32</b>
<b>4. En defensa de la Fisioterapia</b> .....	<b>38</b>
<b>5. Al servicio de los colegiados.</b> .....	<b>44</b>
<b>6. Nuestros empleados</b> .....	<b>54</b>
<b>7. Índice de contenidos GRI</b> .....	<b>60</b>









# Presentación



## Carta del decano

José Antonio Martín Urrialde

Llega a sus manos una nueva Memoria de Sostenibilidad con la intención de dar cuenta de la actividad del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) durante el bienio 2016-2017, en el cual no ha cesado el compromiso permanente de la Junta de Gobierno que dirige esta Institución con la sociedad madrileña y otros organismos suprarregionales.

Han sido de nuevo dos años de incesante actividad y desarrollo de los principios rectores que guían el gobierno de esta Institución, acción que no sería posible sin la colaboración de los colegiados, integrados en las Comisiones en funcionamiento, y del personal de administración, que de forma diligente lleva a cabo los procesos diarios, con una eficacia avalada por la obtención de los sellos EFQM Excelencia Europea 400+ y Madrid Excelente. Un hito en la historia de los colegios profesionales madrileños que, más allá de complacernos, nos impulsa a mejorar y hacer más eficaces todos los registros de los procesos en estas certificaciones.

Este bienio ha servido para consolidar, de forma precisa, de una parte, el compromiso con la sociedad madrileña, desarrollando acciones que abarcan desde la integración en plataformas ciudadanas, asociaciones de afectados y pacientes, hasta la permanente defensa de los ciudadanos contra las actuaciones de intrusos, con más de 175 denuncias en el periodo que recoge esta Memoria presentadas ante los órganos de Inspección, pasando por la puesta en marcha de un procedimiento de Normalización y Certificación de Centros, que ofrece los más altos estándares de calidad a los usuarios de centros de fisioterapia madrileños.

Hemos renovado también nuestro compromiso solidario con los más desfavorecidos gracias a la cesión de ayudas equivalentes al 0,7% de nuestros ingresos a proyectos solidarios, y apoyando otros con becas y apadrinamientos que hacen humana, cercana y necesaria la presencia de la Fisioterapia.

Un especial capítulo merecen las campañas de prevención destinadas a escolares, de las cuales se han beneficiado más de 50.000 alumnos de centros educativos de nuestra región durante este periodo y que se ha extendido recientemente a estudiantes adolescentes.

Por supuesto, este compromiso también se ha volcado con el colegiado. Y se ha plasmado, entre otras acciones, en un aumento de prestaciones y asesorías, prácticamente a la carta; en la creación de una Red de Recursos Bibliográficos compartidos, que se ha hecho extensiva a otros 23.000 fisioterapeutas españoles y, en un futuro cercano, llegará al conjunto de todos ellos; en un programa de formación anual gratuito y en la presencia colegial en foros políticos y profesionales de interés, tanto del ámbito público como privado.

---

José Antonio Martín Urrialde ejerció como decano del CPFCM entre octubre de 2014 y octubre de 2018.





Nuestro esfuerzo y dedicación se ha dirigido, igualmente, al fomento de la investigación en Fisioterapia, un campo fundamental para el desarrollo futuro de la profesión. Además de las becas y ayudas destinadas a investigadores, el compromiso de la Institución en este ámbito ha hecho posible que algunos de los fisioterapeutas de mayor prestigio internacional hayan compartido sus conocimientos con los madrileños.

Pero nuestra visión de futuro no nos ha impedido reconocer la decisiva función de quienes nos precedieron. Por ello, y coincidiendo con el XX aniversario del nacimiento de nuestro Colegio, editamos la primera 'Historia de la Fisioterapia Madrileña', como testimonio y reconocimiento del determinante papel que ha desempeñado la región madrileña en el desarrollo de nuestra profesión.

Hoy, la Fisioterapia madrileña, representada por este Colegio, se ha convertido en una marca consolidada que colabora activamente en el desarrollo y el bienestar regional; que avanza sin descanso en los ámbitos tecnológico, científico y profesional, y amplía de forma continua su abanico de acciones sociales. Honrado de presidir un Colegio modélico, transparente, democrático, moderno y con plena vocación de servicio público, solo me queda darles las gracias a todos aquellos que, individual, institucional o políticamente, han cooperado en este crecimiento y en esta consolidación con su confianza y apoyo.

A handwritten signature in blue ink, followed by a small square logo containing the same colorful icons seen in the background of the portrait above.

# 1 Presentación

Fruto de su compromiso con la transparencia, en 2014 el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) publicó su primera memoria de sostenibilidad, con el objetivo de medir, divulgar y rendir cuentas sobre la evolución, acciones y resultados de su desempeño económico, social y ambiental con todos sus grupos de interés, evidenciando así su compromiso de contribuir al desarrollo sostenible.

Tras esa primera memoria, que recogía el periodo 2011-2013, la actual Junta de Gobierno, que tomó posesión en octubre de 2014, adquirió el compromiso de publicar una memoria de sostenibilidad con periodicidad bienal, haciéndola coincidir con los dos momentos clave de cada Legislatura: a mediados y al concluir las mismas.



## NUESTRA MEMORIA

La Memoria de Sostenibilidad que ahora presentamos se centra en los ejercicios 2016 y 2017. Se ha elaborado a partir de la transparencia y del diálogo permanente que esta Institución mantiene, a través de distintos canales de comunicación, con sus grupos de interés, así como del análisis de los asuntos identificados como más relevantes en materia de sostenibilidad, tanto para la propia Institución colegial como para estos grupos.

Para garantizar su calidad y ofrecer una imagen equilibrada y razonable del desempeño del Colegio en materia de sostenibilidad, poniendo de relieve el potencial de generación de valor de la Institución, se han identificado tanto los puntos fuertes como las oportunidades de mejora a medio y largo plazo.

Además, la información se ha presentado de forma que permita comparar la evolución a lo largo del tiempo del desempeño económico, social y ambiental del Colegio.



## Relación con los grupos de interés

Para definir el contenido de esta Memoria, se ha partido, en primer lugar, de la identificación de los grupos de interés, que son aquellas entidades o individuos que se ven afectados de forma significativa por las actividades y servicios del Colegio o cuyas acciones podrían afectar a la Institución a la hora de aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

La identificación y clasificación de estos grupos de interés ya se llevó a cabo en la elaboración de la primera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio y se ha actualizado y revisado a lo largo de estos años, involucrando en todo momento a las distintas áreas de la organización colegial.

Los grupos de interés que se han identificado son: colegiados, ciudadanos, trabajadores del Colegio, proveedores y Administraciones Públicas y universidades (este último grupo incluye también a los representantes institucionales de otros colectivos sanitarios).

Para llevar a cabo esta clasificación, se plantearon cuestiones como si la existencia del grupo afectaba a la organización, si estaban identificadas sus necesidades o si había campañas y servicios dirigidos a este grupo, dotación presupuestaria, canales de comunicación, etc.





El Colegio ha mantenido una relación y diálogo permanente con estos grupos a través de diferentes canales de comunicación, que han hecho posible conocer sus opiniones y sus necesidades y expectativas. A partir de ese conocimiento, se han identificado los aspectos más relevantes en el desarrollo de su desempeño económico, social y ambiental en estos dos últimos años, para hacer frente a los desafíos que tiene que afrontar la profesión de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid.

### Principales canales de comunicación con los grupos de interés

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	OBJETIVOS FUNDAMENTALES
 <p>Colegiados</p>	Encuestas de satisfacción	Periódica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocer y atender sus expectativas e intereses</li> <li>● Formación continua</li> <li>● Informar sobre la gestión colegial</li> <li>● Difundir la labor del Colegio</li> <li>● Transparencia</li> </ul>
	Redes sociales	Constante	
	Publicaciones	Periódica	
	Webs colegiales y canal Fisisio.TV	Constante	
	Defensor del Colegiado	Periódica	
	App CfisioMad Pro	Constante	
	Jornadas, foros y congresos	Periódica	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	Asambleas generales	Periódica	
	Acciones formativas y de sensibilización	Periódica	
	Seguimiento a los sistemas de gestión	Periódica	
	Ventanilla única	Periódica	
	Junta de Gobierno	Constante	

# 1 Presentación

## Principales canales de comunicación con los grupos de interés

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	OBJETIVOS FUNDAMENTALES
<b>Ciudadanos</b> 	Encuestas de satisfacción	Periódica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Prevención y promoción de la salud</li> <li>● Difundir los beneficios de la Fisioterapia y la labor del Colegio</li> </ul>
	Redes sociales	Constante	
	Publicaciones	Periódica	
	Webs colegiales y canal Fisisio.TV	Constante	
	Defensor del Ciudadano	Periódica	
	App Cfsiomad	Constante	
	Jornadas, foros y congresos	Periódica	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	Acciones formativas y de sensibilización	Periódica	
	Seguimiento sistemas gestión	Periódica	
	Campañas de prevención	Periódica	
Ventanilla única	Periódica		
<b>Nuestros trabajadores</b> 	Encuestas de satisfacción	Periódica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación profesional</li> <li>● Formación continua</li> <li>● Fortalecer el compromiso con la misión, visión y valores del Colegio</li> </ul>
	Redes sociales	Constante	
	Publicaciones	Periódica	
	Webs colegiales y canal Fisisio.TV	Constante	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	Asambleas generales	Periódica	
	Acciones formativas y de sensibilización	Periódica	
Seguimiento a los sistemas de gestión	Periódica		
<b>Proveedores</b> 	Encuestas de satisfacción	Periódica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantizar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y de los principios y valores del Colegio</li> </ul>
	Redes sociales	Constante	
	Webs colegiales y canal Fisisio.TV	Constante	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	Seguimiento a los sistemas de gestión	Periódica	
<b>Administraciones públicas y universidades (*)</b> 	Redes sociales	Constante	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Defensa de la profesión del fisioterapeuta</li> <li>● Transparencia</li> </ul>
	Publicaciones	Periódica	
	Webs colegiales y canal Fisisio.TV	Constante	
	Jornadas, foros y congresos	Periódica	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	Acciones formativas y de sensibilización	Periódica	
	Seguimiento a los sistemas de gestión	Periódica	

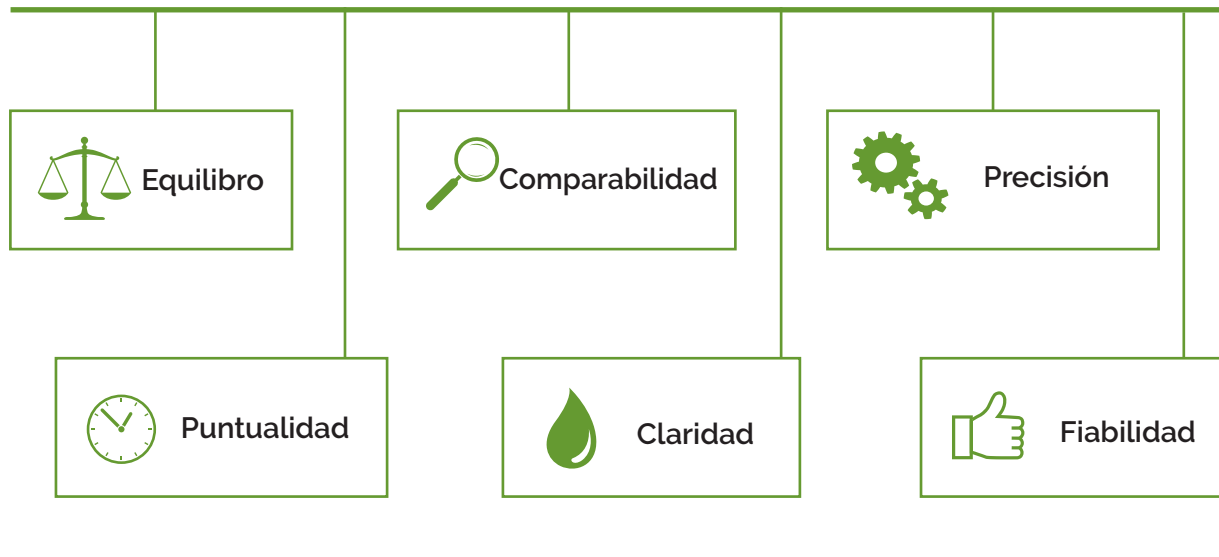
(\*) Este grupo incluye también a los representantes institucionales de otros colectivos sanitarios.



## Análisis de materialidad

El análisis de materialidad y la identificación de los temas relevantes y su alcance se ha realizado siguiendo las recomendaciones del 'Marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative' (GRI), que abarca la Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad, los Suplementos Sectoriales y los Protocolos, y está considerado como la voz autorizada por excelencia para la elaboración de este tipo de documentos. La memoria se ha realizado siguiendo los nuevos estándares GRI (GRI Standard). El nivel de aplicación de estos estándares es el 'Esencial'.

## Principios para garantizar la calidad de la memoria



Para el proceso de determinación de los aspectos materiales se han seguido los siguientes pasos:

### 1. Identificación de los asuntos relevantes

En primer lugar, se hizo una lista de posibles asuntos relevantes, es decir, de aquellos que podrían considerarse importantes para reflejar los impactos económicos, medioambientales y sociales de la organización o para influir en las decisiones de los grupos de interés. Para realizarla, se tuvieron en cuenta tanto los indicadores de GRI como otros aspectos importantes para el Colegio y que no estaban incluidos entre sus indicadores.

La participación de los grupos de interés y la aplicación de los principios de sostenibilidad fueron determinantes a la hora de identificar estos posibles asuntos materiales y su cobertura.

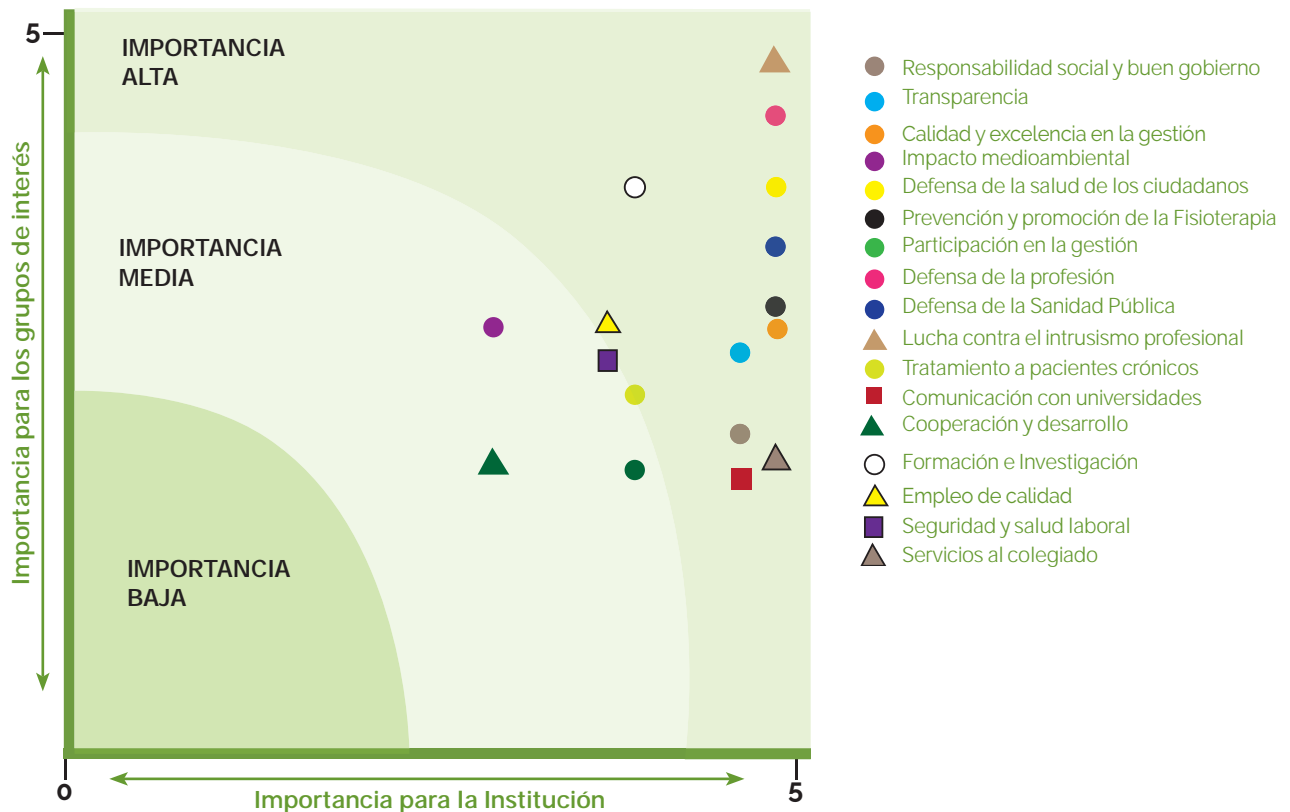
### 2. Priorización para determinar la materialidad

Tras completar la lista preliminar de los posibles asuntos relevantes, se procedió a evaluarlos uno por uno para establecer su importancia y decidir qué nivel de cobertura y detalle se les iba a conceder. En este proceso volvió a ser fundamental la opinión de los grupos de interés y de los máximos responsables de la toma de decisiones del Colegio, así como el alcance de sus impactos.

# 1 Presentación

La prioridad de estos asuntos materiales fue establecida tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

## Matriz de materialidad



### 3. Validación del resultado para determinar el contenido de la Memoria y la cobertura

Antes de empezar la recopilación de información, todos los aspectos materiales identificados se evaluaron a partir de los siguientes aspectos: alcance de la Memoria, cobertura y tiempo, es decir, la exhaustividad de la información seleccionada con respecto al periodo sobre el que se informa.

A raíz de esta evaluación pasaron de ser aspectos materiales a contenidos básicos. De nuevo, en este proceso fueron determinantes los grupos de interés y se tuvieron en cuenta los principios GRI. El objetivo de la validación es lograr que la Memoria proporcione una representación razonable y equilibrada del desempeño en sostenibilidad del Colegio, incluyendo tanto sus aportaciones positivas como negativas.

### 4. Revisión de la Memoria

Tras publicar la Memoria, se iniciará un proceso de revisión interna en el que se adoptará una perspectiva de largo alcance. Las conclusiones obtenidas servirán de base y contribuirán al paso de identificación del siguiente ciclo sobre el que se va a informar.

Además, el contenido de la Memoria, al igual que el de las dos anteriores, ha sido sometido a verificación externa. En esta ocasión, ha sido la firma IMQ Ibérica la encargada de certificar la adecuación de



la Memoria a los estándares GRI y de verificar la trazabilidad de los datos y la información contenidos en ella. Todos estos datos pueden complementarse, además, con otros informes (auditoría, cuentas anuales, etc.), disponibles en el Portal de Transparencia de la Entidad, accesible desde la página web institucional.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro planeta.

Estos Objetivos, un total de 17, se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

El Colegio se ha adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose a hacer de dicho Pacto y sus principios parte de su estrategia, cultura y acciones cotidianas, así como de involucrarse en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, esta Memoria establece la trazabilidad entre estos Objetivos de Desarrollo Sostenible y los estándares GRI, con el objetivo de poner de relieve cómo contribuye la actividad del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) al logro de los ODS de una manera efectiva y comparable.









# Un Colegio responsable



## 2 | Un Colegio responsable

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) es una Corporación de Derecho Público y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. En él se integran todos los fisioterapeutas que ejercen su profesión en la Comunidad de Madrid.

Fue creado en el año 1997 al amparo de la Ley 10/1997. Con motivo de su 20º aniversario, celebrado en 2017, la Institución hizo partícipes a todos sus grupos de interés, colegiados, ciudadanos, asociaciones, empleados, Administraciones Públicas, universidades y otros colectivos sanitarios, mediante la organización de diversos actos y actividades conmemorativas.

El Colegio tiene su sede, en régimen de propiedad, en la calle José Picón número 9 de Madrid, y tanto su estructura y organización interna como su funcionamiento son democráticos, con sometimiento pleno a la ley y a los Estatutos colegiales.

Desde el punto de vista estratégico, el Colegio ha establecido, entre sus objetivos prioritarios, la autonomía profesional del fisioterapeuta dentro del marco legal que regula la profesión; la sensibilización social y la oposición activa al intrusismo y la competencia desleal; el apoyo a los colegiados en sus reivindicaciones de unas condiciones laborales dignas y la formación permanente y de calidad.

Con respecto a su organización, el Colegio cuenta con un modelo profesionalizado, moderno e innovador, en el que la gestión de la excelencia, la sostenibilidad y la calidad son los ejes que vertebran el funcionamiento de toda la Institución. Además, para facilitar la participación en la gestión de la entidad de todo el equipo de profesionales que lo conforma, y poder medir el impacto de las acciones que desarrolla, ha adoptado un modelo de gestión por procesos, que le ha permitido descentralizar la toma de decisiones.

En la actualidad, el Colegio tiene un equipo formado por 10 trabajadores altamente comprometidos con la labor que desarrollan. Con respecto al total de fisioterapeutas colegiados con los que cuenta, a fecha diciembre de 2017 esa cifra ascendió a 9.808.

La gestión de Recursos Humanos se concibe como una actividad necesaria para lograr unos resultados excelentes y enfocados a la satisfacción de sus grupos de interés. Con este objetivo, y gracias a una gestión eficaz y adecuada de los recursos, ha logrado en el último ejercicio ampliar su cartera de servicios para los colegiados y sus familias y, al mismo tiempo, aumentar su presencia en los medios, con el doble objetivo de difundir la actualidad de la Fisioterapia y promocionar la salud a través de campañas de información y sensibilización sobre hábitos de vida saludables.

### UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE E INNOVADORA

#### Responsabilidad social y buen gobierno

El Colegio desarrolla sus actividades integrando los aspectos de responsabilidad social corporativa en todos los procesos del ámbito económico, ambiental y social, respondiendo así a los compromisos adquiridos con sus grupos de interés. Para obtener la confianza de dichos grupos, desarrolla buenas prácticas de gobierno, comunica su desempeño de forma clara y coherente y mantiene unos criterios éticos y de transparencia.

Estos criterios se han materializado en el diseño de un modelo de gestión de responsabilidad social, que sirve para determinar el impacto de sus acciones en esta materia y proporciona a la Junta de Gobierno y al personal del Colegio la información necesaria para desarrollar nuevas acciones o mejorar las que ya se realizan.

## Misión

El Colegio representa a la profesión de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid, siendo su cometido, además de dicha representación, promocionar, defender y ampliar los intereses profesionales de los colegiados, con el fin último de la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. Para ello:

- **Desarrolla el papel y categoría de la Fisioterapia** en la Comunidad de Madrid, velando por su reputación y trabajando en defensa de la profesión de fisioterapeuta.
- **Da soporte al desarrollo de las habilidades** necesarias para la práctica profesional.
- **Desarrolla, mantiene y hace cumplir las normas deontológicas** que se requieren de los fisioterapeutas, basadas en la integridad, profesionalismo y objetividad, así como los requisitos legales y otras normas y códigos éticos que garantizan el buen gobierno del Colegio y la honestidad de sus miembros.
- **Actúa**, cuando es necesario, **en defensa de los ciudadanos**, para garantizar la profesionalidad y la calidad de los servicios prestados de fisioterapia.

## Visión

El Colegio aspira a ser el referente real y reconocido de la profesión de la Fisioterapia de la Comunidad de Madrid, actuando como una organización:

- **Abierta e interactiva** con ciudadanos, asociaciones, universidades, Administraciones Públicas, proveedores, empleados y colegiados.
- **Comprometida y respetuosa** tanto con las demandas sociales, individuales y colectivas, como con el medio ambiente.
- **Eficiente e innovadora** en la gestión de sus bienes y recursos.
- **Excelente** en la prestación de servicios.
- **Que busca alianzas**, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, para mejorar los productos y servicios proporcionados a sus colegiados y para proyectar su imagen de organización excelente.

## Valores

- **Equidad:** compromiso de actuar asumiendo las diferencias existentes entre grupos sin importar su sexo, color, raza, religión, cultura y preferencias.
- **Compromiso:** con la misión y visión del Colegio.
- **Transparencia:** demostrar y dejar ver de forma clara y evidente.
- **Vocación de servicio:** atender y ser útil a las necesidades individuales y colectivas.
- **Excelencia:** esfuerzo continuo con el trabajo bien hecho, innovador y sostenible.
- **Coherencia:** en nuestro modo de actuación con la misión y visión del Colegio.
- **Confianza:** en las personas y su compromiso con la misión y visión del Colegio.
- **Reconocimiento:** de los aciertos y de los errores como camino para incentivar el compromiso con el Colegio y la mejora del mismo.
- **Colaboración:** tanto interna como externa, con organizaciones y entidades que permitan seguir mejorando y afianzando su posición de liderazgo entre los Colegios profesionales.



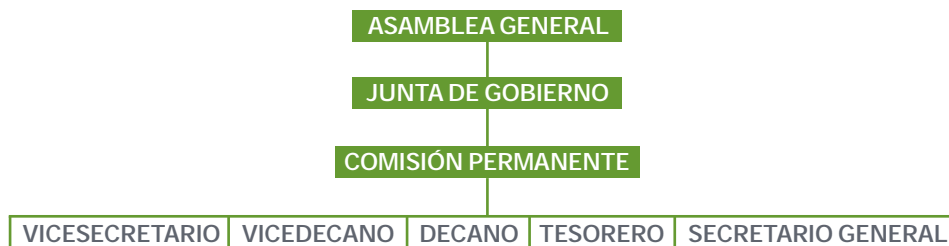
## 2 | Un Colegio responsable

El camino recorrido durante el desarrollo de este modelo de responsabilidad social ha abarcado el despliegue de una serie de acciones, documentos y principios a través de varios hitos alcanzados durante estos últimos años. Estos son los más relevantes:

- Evaluación en materia de responsabilidad corporativa
- Adhesión al Pacto Mundial de la Naciones Unidas
- Designación de responsabilidades en materia de RC en la Comisión Permanente
- Desarrollo de un proceso de autoevaluación, que permitió identificar los puntos a potenciar y mejorar en materia de responsabilidad social
- Revisión de la identidad colegial
- Desarrollo del Código del Buen Gobierno corporativo
- Diseño y desarrollo del Plan Estratégico
- Publicación, desde 2013, de memorias bienales de sostenibilidad basadas en el 'Marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative' (GRI)
- Comunicación en materia de RC
- Gestión continúa

El Colegio ha definido pautas de comportamiento que facilitan el buen gobierno corporativo a través del desarrollo de un renovado marco de actuación que gestione las reglas éticas que el colegiado y todos los profesionales de la Institución deben llevar a cabo en cumplimiento de los valores corporativos. Para gestionar esas reglas éticas, cuenta con un Código Deontológico que, además, marca las pautas de comportamiento ético y de actuación disciplinaria a seguir por los cargos directivos del Colegio.

Por su parte, el Código de Buen Gobierno define los principios de actuación que regulan, gestionan, afianzan y consolidan las relaciones entre el Colegio y sus grupos de interés. Para el seguimiento de su cumplimiento, existe la Comisión Permanente, que está integrada por miembros de la Junta de Gobierno.



Desde su creación hasta la publicación de esta Memoria, el Colegio no ha recibido denuncias o multas por incumplimiento del respeto a la privacidad y fuga de datos personales de los grupos de interés.

### La transparencia como valor

Como ya se recogía en la memoria anterior, en 2015 el Colegio estrenó su Portal de Transparencia, convirtiéndose en la primera institución colegial que cumplía con las obligaciones impuestas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, aprobada en 2013.

Con la creación de este Portal se daba cumplimiento a uno de los puntos incluidos en el Plan Estratégico de la Junta de Gobierno, que contemplaba, además, otras dos acciones destinadas a impulsar la transparencia como valor, exigencia y seña de identidad de la entidad: la creación de una Comisión de Control Presupuestario y el fomento de la participación de los colegiados en la Junta de Gobierno.



## Calidad y excelencia en la gestión

En 2017, el Colegio obtuvo dos importantes reconocimientos: el Sello de Excelencia Europea en su nivel +400 EFQM (European Foundation for Quality Management) y el Sello Madrid Excelente.

El Sello de Excelencia Europea en su nivel +400 reconoce a aquellas organizaciones que están trabajando para mejorar su sistema de gestión, con el fin de garantizar el correcto desarrollo y aplicación de la metodología de certificación. Se trata del único colegio profesional en España que ha alcanzado tan alto reconocimiento.

Por su parte, el Sello Madrid Excelente es la marca de garantía del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reconocer y certificar la calidad y la excelencia en gestión.

A estas dos prestigiosas certificaciones hay que añadir la distinción W3C, que acredita la accesibilidad de la web corporativa del Colegio, y el Certificado de reconocimiento de RSC y el distintivo público 'Igualdad en la empresa' de Autocontrol. Con todos ellos, se cumple con uno de los compromisos de la actual Junta de Gobierno: el de mantener la Institución colegial en los máximos estándares posibles de calidad y excelencia en la gestión.



## Reducir el impacto ambiental

Uno de los objetivos estratégicos del Colegio es minimizar el impacto ambiental de su actividad contribuyendo de este modo a garantizar la sostenibilidad en beneficio de las generaciones futuras. Para lograr este fin, ha desarrollado diversas acciones, entre ellas la elaboración de un 'Manual de gestión de buenas prácticas ambientales' y de dos documentos de uso interno titulados 'Política ambiental' e 'Identificación de impactos de los aspectos medioambientales'. Asimismo, el Colegio ha articulado los medios necesarios para la adecuada segregación y recogida diaria de residuos como papel, cartón, vidrio, pilas y plástico.

Para contribuir a este objetivo de reducir el impacto ambiental en el entorno, la Institución ha seguido apostando en este ejercicio por la tecnología con mejoras en sus aplicaciones universales para dispositivos móviles Cfsiomad y Cfsiomad Pro, y en su portal corporativo [www.cfsiomad.org](http://www.cfsiomad.org), que ofrece información relativa a la profesión y permite realizar procesos telemáticos a través del Portal de Formación o la Ventanilla Única, entre otros.

### Consumos (datos facilitados el 20.4.2018)

		2016	2017
Electricidad consumida (kwh)	Bimestral	17.256,00	15.959,00
Electricidad consumida (kwh/curso)	Bimestral	1.568,73	1.139,93
Papel consumido (Kg)	Bimestral	262,52	237,58
Papel consumido (Kg/colegiado)	Bimestral	23,87	16,97
Agua consumida (m <sup>3</sup> )	Bimestral	83,00	64,00
Agua consumida (m <sup>3</sup> /colegiado)	Bimestral	7,55	4,57

### Comprometidos y respetuosos

Como resultado de su compromiso con la salud, el Colegio desarrolla diversas iniciativas solidarias a favor de los más desfavorecidos, entre las que destacan las Ayudas a la Cooperación y las Becas de Voluntariado. Para su concesión, la Institución ha definido procedimientos basados en unos criterios de selección transparentes y objetivos, en los que el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos son indispensables. La implantación y puesta en marcha de estos procedimientos corresponde a la Comisión de Voluntariado y Cooperación y los resultados se comunican a través de distintos medios de comunicación.

#### Ayudas a la Cooperación

Desde su creación, el Colegio mantiene su compromiso con el Tercer Sector a través de aportaciones del 0,7% de sus ingresos a proyectos sociosanitarios de apoyo a personas sin recursos. Gracias a esta aportación, ha colaborado en los últimos años con decenas de organizaciones en el desarrollo de programas sociales y de ámbito sanitario, tanto en España como en países en vías de desarrollo. En virtud de este compromiso solidario, en 2016 las aportaciones del Colegio para este fin ascendieron a 11.753,08€, cantidad que en 2017 alcanzó los 12.866,00€.

La Comisión de Voluntariado y Cooperación es la responsable de seleccionar a las organizaciones beneficiarias de esta ayuda, para lo cual realiza una baremación basada en criterios asociados a la entidad beneficiada y a las características propias del proyecto a realizar: tipo de proyecto, criterios de seguimiento y evaluación, organización, prioridad de desarrollo y viabilidad.

#### Proyectos de cooperación

2016	2017
Holystic Fisioterapia Pro-África.	Asociación Cultural de Ayuda de la Comunidad de San Egidio (España).
Asociación Felicidad sin Fronteras.	Fundación Cadete (España).
Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio (AAPS).	Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra (España).
Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio (AAPS).	Asociación Fontilles (España).
Ayuda en Acción (apadrinamiento).	Ayuda en Acción (apadrinamiento).

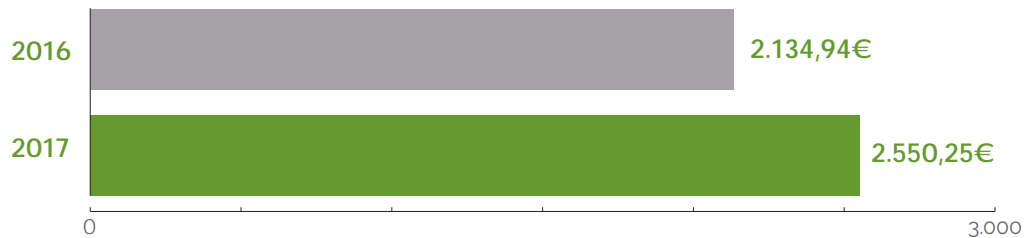
#### Becas de Voluntariado

La Comisión de Voluntariado y Cooperación también es la responsable de llevar a cabo los procedimientos establecidos para la evaluación y selección de los candidatos a las Becas de Voluntariado, unas ayudas que el Colegio concede cada año y que, a finales de 2017, pasaron a denominarse 'Becas Lorena Enebral', en reconocimiento a la dedicación y compromiso de la colegiada asesinada en Afganistán.

Las Becas de Voluntariado están destinadas a colegiados y cubren, para dos fisioterapeutas, los gastos de transporte y seguro médico —en caso de que la ONG no se haga cargo del mismo—, para el desarrollo de dicho proyecto. Los colegiados beneficiarios se comprometen a remitir la documentación necesaria para el desembolso de los gastos en tiempo y forma. Además, una vez finalizado el proyecto, deben emitir una memoria que refleje las diversas acciones realizadas.



### Becas de voluntariado



En el año 2016 se recibieron seis solicitudes y en el año 2017, otras seis. Las becas se otorgaron siguiendo criterios previamente establecidos por la Comisión y que tienen que ver con la formación y situación laboral del postulante y la organización con la que colabora.

### Proyectos de voluntariado

	Colegiado	Proyecto
2016	<b>Elena González</b>	ONG De un cuerpo a otro. Quetzaltenango (Guatemala).
	<b>Aurora Teresa Gómez</b>	ONG Nepal Sonríe (Nepal).
2017	<b>Beatriz Cabo</b>	Fundación Pública Eclesial de Salud Integral San Lucas. Cochabamba (Bolivia).
	<b>Elisa Marín</b>	Fundación Pública Eclesial de Salud Integral San Lucas. Cochabamba (Bolivia).

### Abierto e interactivo

Para seguir fortaleciendo su relación con los grupos de interés, el Colegio ha vuelto a dedicar en este periodo importantes esfuerzos a comunicar y dar a conocer a la sociedad la Fisioterapia y los beneficios que esta disciplina aporta a la salud de la población mediante la promoción de una vida saludable.

Por este motivo, en estos dos años, ha destinado una importante partida presupuestaria al desarrollo de campañas publicitarias, de comunicación y a otras actividades de promoción de la Fisioterapia y sus diferentes instituciones entre la sociedad. De nuevo, una de las campañas que más eco ha tenido en los medios de comunicación en este ejercicio es la de 'Prevención del dolor de espalda en escolares'. Otras iniciativas que han sido noticia son los consejos saludables, las actividades organizadas con motivo del Día de la Fisioterapia o las diversas acciones desarrolladas contra el intrusismo.

## 2 | Un Colegio responsable

Como resultado, la presencia del Colegio ha sido habitual a lo largo de este ejercicio en todo tipo de medios: televisiones (Antena 3, Telecinco, Telemadrid...); radio (Onda Madrid, Radio Marca, Onda Cero, RNE, Cadena Ser, COPE...); prensa escrita y digital (El País, El Mundo, ABC, La Vanguardia, 20 Minutos, Expansión...), y prensa especializada (Diario Médico, Noticias Médicas, Redacción Médica, Gaceta Sanitaria...).

En total, durante el año 2016 el Colegio apareció 546 veces en los medios de comunicación. Por su parte, en 2017, se alcanzaron los 694 impactos, mientras que las acciones de comunicación permanecieron en la misma cifra. Un ejemplo del éxito de estas políticas de comunicación es la repercusión económica obtenida durante estos dos años. Trasladando el espacio ocupado en los medios a tarifas publicitarias, la repercusión económica obtenida alcanzó en 2016 la cifra de 1.108.648€ y, en 2017, los 3.438.123€.

A lo largo de estos años también se han mejorado y ampliado los servicios de la web institucional, que continúan siendo un punto de referencia tanto para los colegiados como para los ciudadanos, y las dos aplicaciones universales para dispositivos móviles del Colegio: Cfsiomad y Cfsiomad Pro.

Además, el Colegio ha destinado durante este periodo importantes recursos a reforzar y potenciar sus canales de comunicación, con la finalidad de dar a conocer las acciones que desarrolla y seguir fortaleciendo su relación con los ciudadanos, en general, y con los colegiados, en particular, prestándoles el mejor servicio posible.

Actualmente, ambos grupos de interés tienen a su disposición una amplia oferta de medios de comunicación, que incluyen desde el portal web institucional a publicaciones impresas ('30 Días de Fisioterapia') y digitales, redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) y el canal de televisión a la carta Fisió.TV.

### Premios y reconocimientos

A lo largo de estos dos años, el Colegio ha seguido otorgando diversos premios y reconocimientos a sus grupos de interés, con el objetivo de contribuir a su bienestar, de poner de relieve la importancia de la labor que realizan y de favorecer la promoción y el conocimiento de la Fisioterapia. Entre los reconocimientos que ha concedido durante este ejercicio destacan los siguientes:

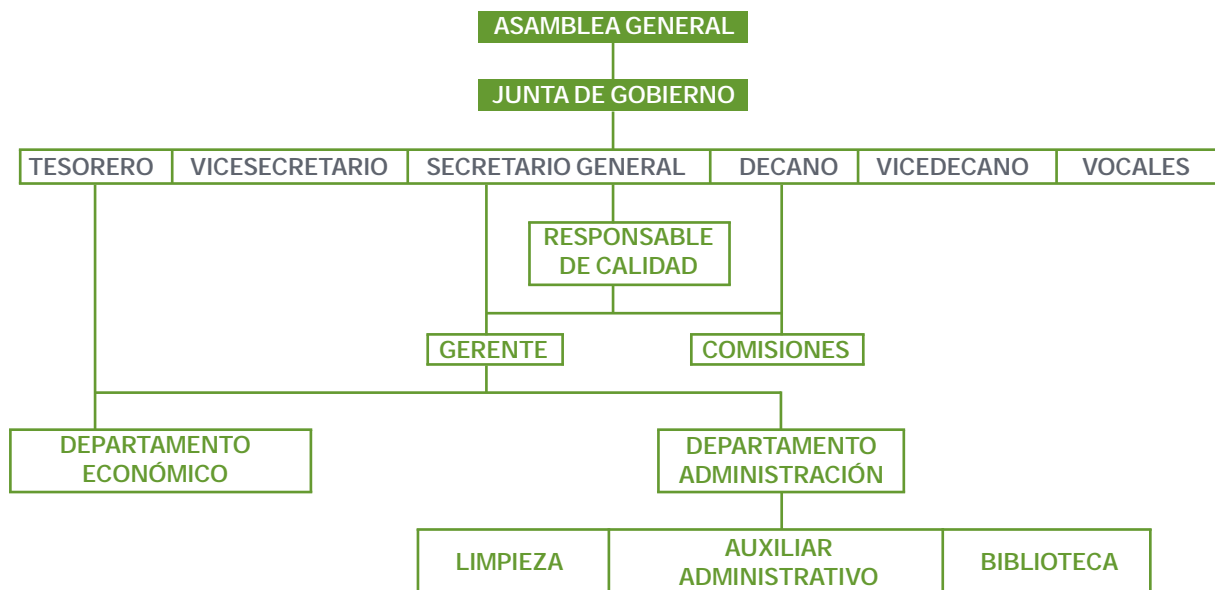
- Premios colegiales a las personas, empresas e instituciones que han contribuido al desarrollo y avance de la profesión, así como a la difusión de su labor de prevención y promoción de hábitos saludables a la sociedad.
- Premio al Mejor Proyecto de Investigación.
- Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado de las Escuelas/Facultades de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid.
- Premio Neumomadrid al Mejor Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster dedicado a la Fisioterapia Respiratoria.
- Premio de Fotografía.
- Reconocimiento a Colegiados de Honor.
- Reconocimiento a colegiados jubilados.

Para celebrar su 20<sup>a</sup> aniversario, la Institución colegial organizó en el año 2017 un acto institucional en el que premió la labor de las personas, instituciones y empresas que han acompañado a los fisioterapeutas madrileños durante estas dos décadas de lucha, entrega y esfuerzo, contribuyendo al desarrollo y avance de la profesión, así como a la difusión de su labor de prevención y promoción de hábitos saludables a la sociedad.

La entidad también ha sido objeto de diversos reconocimientos. Entre ellos se encuentra el premio a la 'Entidad comprometida con el deporte con causa', que recibió en 2016 de manos de la Fundación Deportistas Solidarios y como reconocimiento a su labor de promoción del deporte saludable.

## ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

El Gobierno del Colegio se establece sobre los principios de democracia y autonomía. Su dirección y administración corresponden a la Junta de Gobierno, con sometimiento pleno a la Ley, a los Estatutos colegiales y a los mandatos de la Asamblea General en las materias que resulten de la competencia de esta última según los Estatutos. Los profesionales del Colegio están organizados según el siguiente esquema:



### La Junta de Gobierno

Para optar a cualquiera de los cargos que integran la Junta es preciso acreditar una antigüedad mínima certificada de cinco años de colegiación, excepto para los cargos de decano y vicedecano, en cuyo caso ese mínimo asciende a 10 años. El periodo de mandato de los cargos es de cuatro años. La actual Junta de Gobierno, elegida en septiembre de 2014, está integrada por los siguientes miembros:



**Decano**  
José Antonio  
Martín Urrialde

**Vicedecano**  
Ricardo Úrrez  
Lafuente

**Secretario General**  
José Santos  
Sánchez-Ferrer

**Vicesecretaria**  
Lorena García  
Cabello

**Tesorera**  
Dolores  
Reboredo  
Redondas

**Vocal I**  
Soledad López  
Gonzalo

**Vocal II**  
Juan Carlos Zuñil  
Escobar



**Vocal III**  
Guillermo Mielgo  
Mingot



**Vocal IV**  
Susana García  
Juez



**Vocal V**  
Martín Alexander  
Pilat Turowski



**Suplente I**  
David Díaz Díaz



**Suplente III**  
Sofía Laguarda  
Val



**Suplente IV**  
Amaia Carnicer  
Orueta



## 2 Un Colegio responsable

Algunos integrantes de los órganos de gobierno reciben una retribución económica para compensar su dedicación a la Institución. La cuantía de la misma fue aprobada en reunión de Junta de Gobierno el 16 de diciembre de 2010 y se ratifica anualmente en Asamblea General, quedando consignada en los presupuestos anuales, respetando los límites establecidos por las leyes. En estos presupuestos, figura en una partida independiente la asignación y demás gastos de los miembros de la Junta de Gobierno, de las comisiones, de los comités de expertos y del personal del Colegio en el desempeño de sus cargos.

### Retribuciones

Cargo	2016			2017		
	Asignación o remuneración	Asistencias	Gastos compensados	Asignación o remuneración	Asistencias	Gastos compensados
Decano: José Antonio Martín Urrialde	27.786,00€	66,00€	748,54€	28.094,00€	963,00€	648,02€
Vicedecano: Ricardo Úrrez Lafuente		5.688,00€	155,50€		5.299,00€	139,35€
Secretario general: José Santos Sánchez-Ferrer	58.431,66€	318,00€	2.564,76€	59.750,46€	1.284,00€	2.943,29€
Vicesecretaria: Lorena García Cabello		3.360,00€			4.576,00€	238,28€
Tesorera: M <sup>a</sup> Dolores Reboredo Redondas	14.817,00€	318,00€	336,29€	14.982,00€	963,00€	411,66€
Vocal I: Soledad López Gonzalo		1.848,00€			1.870,00€	0,00€
Vocal II: Susana García Juez		2.508,00€	40,80€		2.047,00€	139,84€
Vocal III: Juan Carlos Zuñil Escobar		2.028,00€	48,90€		2.406,00€	48,60€
Vocal IV: Guillermo Mielgo Mingot		2.112,00€	112,05€		2.660,00€	409,11€
Vocal V: Martín Pilat		1.176,00€	11,00€		1.427,00€	
Vocal suplente I: Sofía Laguarda Vals		168,00€				
Vocal suplente II: Amaia Carnicer Oruteta		1.326,00€				
Vocal suplente III: David Díaz Díaz		504,00€			340,00€	276,5€
	101.034,66€	21.420,00€	4.017,84€	102.826,46€	23.835,00€	5.005,80€

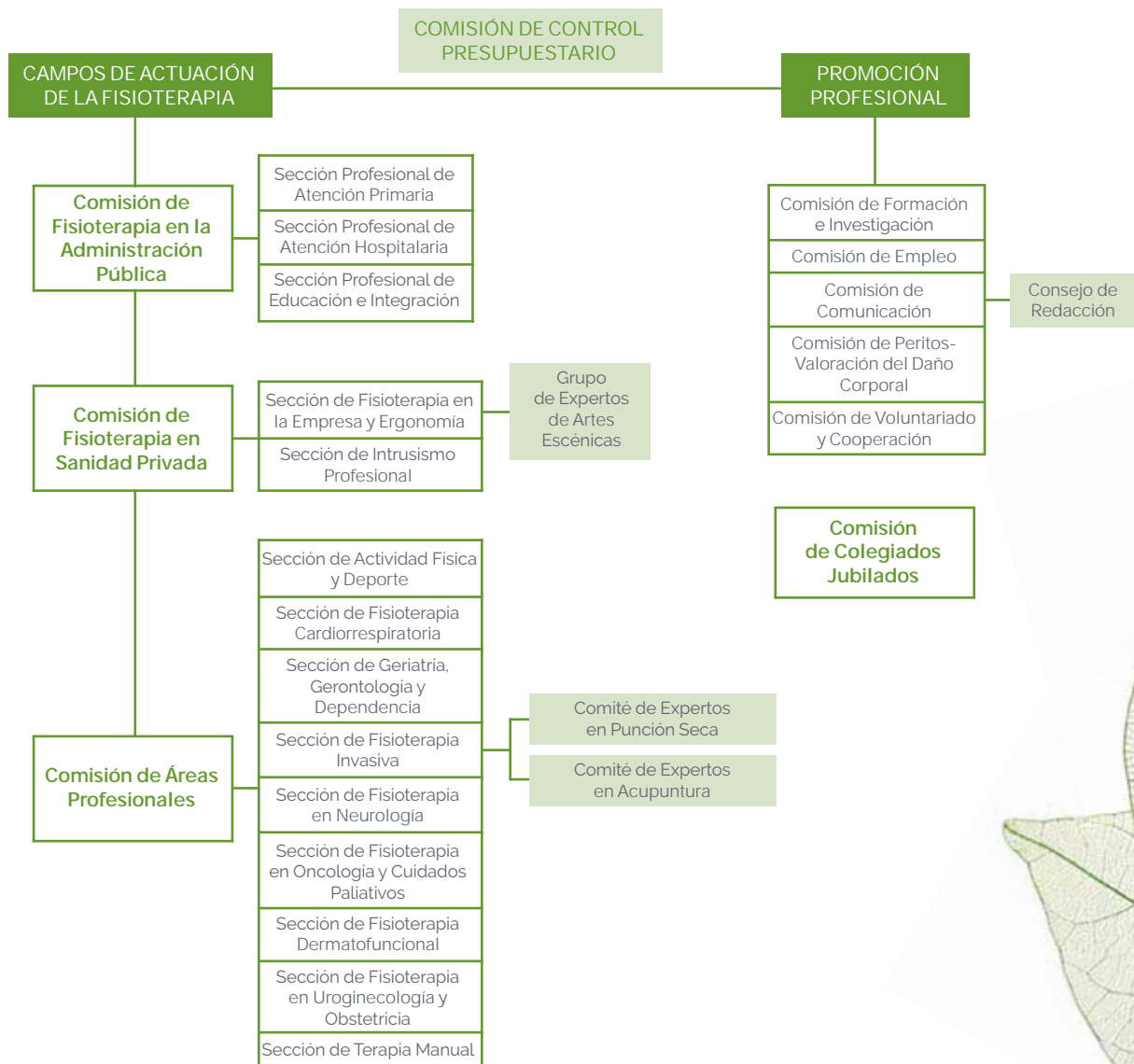
En cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, y como muestra de su compromiso con la transparencia, el Colegio detalla la asignación económica de cada cargo, junto con la retribución por asistencia a reuniones y el pago de los gastos que, en el ejercicio de sus funciones, puedan incurrir. Para 2016, la Junta ratificó en Asamblea un incremento del 1,1 en las asignaciones y retribuciones por asistencia a reuniones de los cargos. En 2017, el incremento se fijó también en el 1,1, quedando las gratificaciones para uno y otro ejercicio como refleja el siguiente cuadro:

### Asignaciones

	2016	2017
Asistencia a Juntas de Gobierno	168,00	170,00
Asistencias a reuniones	66,00	67,00
Asistencias CGCFE	318,00	321,00
Asignación decano	2.526,00	2.554,00
Asignación tesorera	1.347,00	1.362,00
Secretario general (14 pagas)	4.173,69	4.267,89

## Comisiones colegiales

Para la representación de los servicios colegiales, el Colegio se estructura según lo descrito en el siguiente organigrama:



## Resultados económicos

La gestión económica del Colegio se articula alrededor de los procesos de planificación estratégica y gestión financiera aprobados por la Junta de Gobierno y ratificados por la Asamblea General, unos procesos que están definidos y estructurados con el objetivo de mantener la sostenibilidad financiera de la entidad, aspecto fundamental para desarrollar una actuación libre e independiente.

El control de esta gestión se realiza a través del cuadro de mando, lo que permite un seguimiento de los objetivos e indicadores estratégicos teniendo en cuenta los estados financieros de ejercicios anteriores, que determinan la tendencia y sirven de base para posteriores ejercicios.

## 2 Un Colegio responsable

### Resultados económicos

Ingresos por cuotas	2016	2017
Cuotas de incorporación	138.000,00€	134.400,00€
Cuotas ordinarias	1.423.678,26€	1.516.125,46€
Cuotas precolegiados	667,37€	788,59€
Cuotas ord. nuevas	45.667,44€	43.283,70€
NG. parte proporcional cuotas	18.750,34€	16.181,64€
Cuotas bonificadas	292,60€	250,80€
Inscripción sociedades profesionales		1.470,00€
Cuotas trimestrales sociedades profesionales	4.879,68€	5.199,96€
Cuotas ejercicios anteriores	592,79€	108,97€
<b>Subtotal</b>	<b>1.632.528,48€</b>	<b>1.717.809,12€</b>
<b>Ingresos por formación</b>		
Cursos, jornadas y seminarios	40.657,50€	31.609,00€
<b>Subtotal</b>	<b>40.657,50€</b>	<b>31.609,00€</b>
<b>Servicios de la actividad colegial</b>		
Publicidad	20.810,15€	21.156,60€
Suscripciones revista '30 Días de Fisioterapia'	609,96€	540,00€
Publicidad Agenda revista	6.645,79€	6.601,20€
Publicidad web	1.082,00€	1.991,66€
Encartes y etiquetas	1.795,71€	2.001,12€
Actividades	0,00€	740,00€
Cesión de aulas	6.091,14€	4.007,12€
Actividad y venta productos (libro reposición biblioteca)	0,00€	210,00€
<b>Subtotal</b>	<b>37.034,75€</b>	<b>37.247,70€</b>
<b>Donación y patrocinio</b>		
Patrocinios	1.828,07€	9.545,46€
<b>Subtotal</b>	<b>1.828,07€</b>	<b>9.545,46€</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.712.048,80€</b>	<b>1.796.211,28€</b>

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera vigente. El registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales se desarrolla aplicando los principios contables obligatorios: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como en ejercicios anteriores, el Colegio ha obtenido en el periodo que recoge esta Memoria un superávit económico. Los resultados después de impuestos a reservas de la Corporación fueron, en 2016, de 110.912,55€ y, en 2017, de 108.803,23€. Por su parte, los ingresos no propios de la actividad colegial ascendieron en esos mismos ejercicios a 37.034,75€ en 2016 y 37.247,70€ en 2017.



## Cuota colegial y conceptos que la comprenden

Personas Físicas	2016	2017
Cuota Inscripción	200,00€	200,00€
Cuota anual	167,48€	167,48€

Sociedades Profesionales	2016	2017
Cuota Inscripción	210,00€	210,00€
Cuota anual	187,68€	187,68€

La colegiación obligatoria para los profesionales y sociedades profesionales de la Fisioterapia es el principal ingreso del Colegio y hace posible realizar previsiones muy fiables, de entradas y salidas, que permiten gestionar el riesgo de solvencia de la Institución.

Durante el periodo que recoge esta Memoria, la cuota colegial se ha mantenido estable y no se le ha aplicado ningún tipo de incremento del IPC. Esto hace que, de nuevo, el de la Comunidad de Madrid siga siendo uno de los colegios de fisioterapeutas más accesibles de España. Con respecto a la cuota de inscripción, la del Colegio de Madrid también figura entre las más bajas de España.

El Colegio ha establecido, para los fisioterapeutas recién graduados y en situación de desempleo, una reducción del 75 por ciento en la cuota anual durante el primer año de colegiación.

Además, la Asamblea General de abril de 2016 aprobó, a propuesta de la Junta de Gobierno, destinar el superávit presupuestario a la formación continuada de los colegiados. Esta medida ha supuesto la gratuidad de las acciones formativas no solo para los colegiados en situación en desempleo, como era ya norma con anterioridad, sino para el colectivo en su conjunto.

Con respecto a sus resultados económicos, el Colegio tiene unas cuentas saneadas no contando, al finalizar 2017, con créditos o préstamos pendientes. Para conseguir este logro y corregir, si fuera necesario, posibles desviaciones, trimestralmente se realiza el seguimiento de la evolución del presupuesto. Esto permite reconducir tendencias ante potenciales cambios de escenario, ya que las conclusiones de ese análisis son comunicadas a la Junta de Gobierno que puede decidir, si así lo considera necesario, posibles actuaciones.

### La cuota de inscripción para colegiados comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Emisión del carné de colegiado.
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.

### La cuota de inscripción para sociedades profesionales comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Certificado de inscripción en el Colegio.

## 2 | Un Colegio responsable

### La cuota anual para colegiados incluye los siguientes derechos y servicios:

- Asesorías jurídica, fiscal, de adecuación a la LOPD, para el desarrollo de proyectos de investigación, de orientación laboral y de orientación académica
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Acceso a convenios de seguros médicos colectivos
- Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales
- Pertenencia a comisiones y secciones profesionales y grupos de expertos
- Bolsa de empleo y ofertas de empleo *online*, orientación laboral y talleres formativos
- Actividades formativas y becas y ayudas para actividades (por nacimiento y desempleo así como en acciones formativas, entre otras)
- Acceso presencial a la biblioteca y a su portal *online*, con suscripción de alertas
- Acceso al Portal de Formación
- Acceso gratuito *online* a las publicaciones del Colegio
- Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados
- Acceso gratuito al Atlas de Anatomía 3D Visión Médica Virtual 3D y a servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio
- Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España de una cuota anual por colegiado de 8,1€
- Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales
- Acceso a listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales
- 10 números de la revista colegial '30 Días de Fisioterapia' y suscripción al boletín quincenal digital 'Notici@s de Fisioterapia'
- Convenios con la Editorial Médica Panamericana, que permite el acceso a varios *ebooks*, y con Elsevier, que permite el acceso *online* a revistas científicas y libros de Fisioterapia
- Defensor del Colegiado y Defensor del Ciudadano
- Acceso a revista científica

### La cuota anual para sociedades profesionales comprende los siguientes servicios:

- Cobertura de la Sociedad en el Seguro de Responsabilidad Civil
- Sesiones formativas sobre temas de interés en la gestión y desarrollo de las sociedades.
- Todos los servicios y derechos citados en el apartado anterior para uso de sociedades.

## Proveedores y aliados

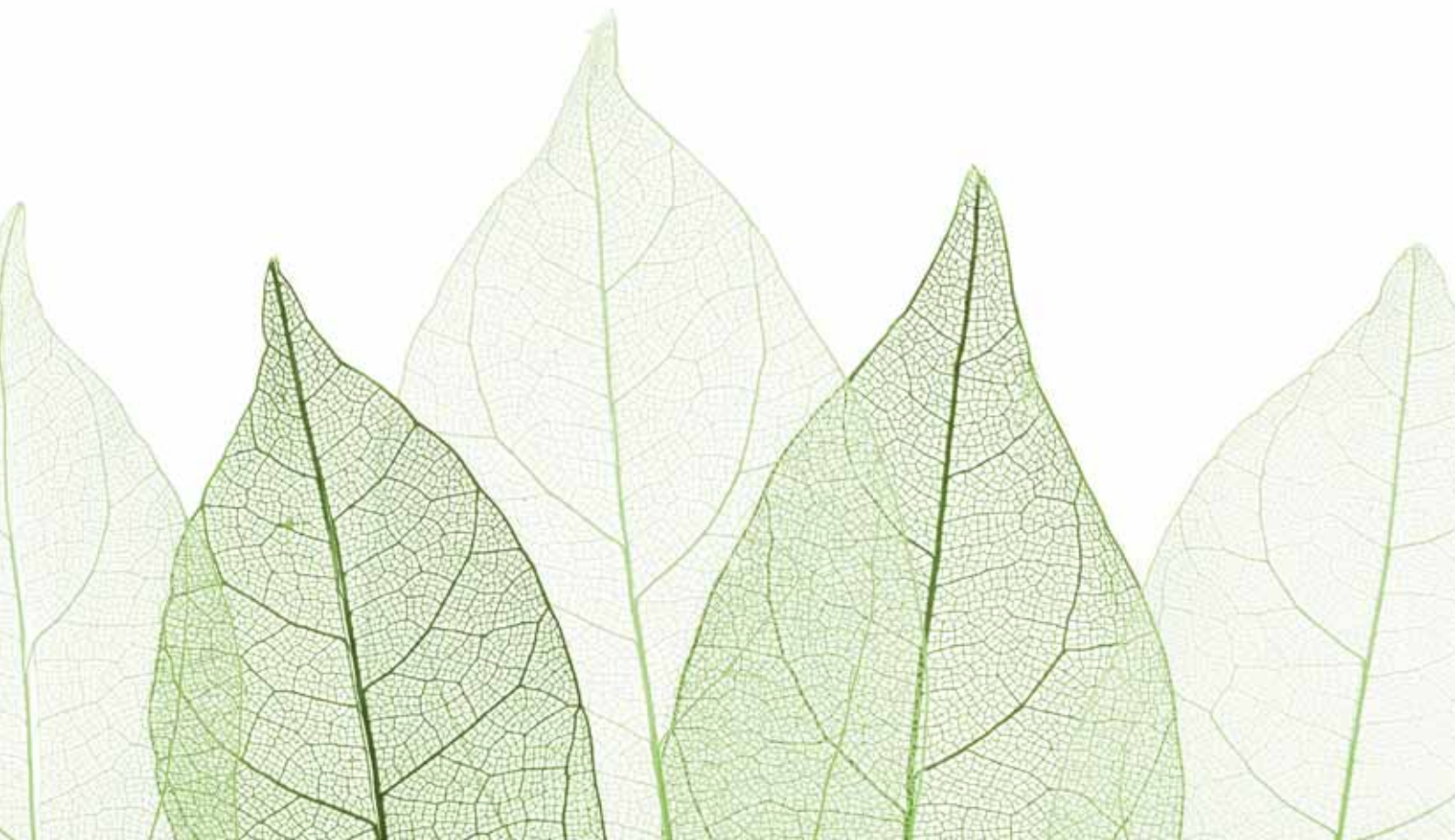
En el periodo que recoge esta memoria, el Colegio ha seguido manteniendo una reunión frecuente y directa con sus proveedores y aliados, siendo estos principalmente empresas de formación, tecnología y prestación de servicios.

A diciembre de 2017, el Colegio contaba con 192 proveedores de servicios y productos (eran 137 en el año 2016), cuya selección se realiza teniendo en cuenta el Código de Buen Gobierno del Colegio y centrándose en la calidad del producto/servicio ofrecido, las condiciones económicas y la ubicación. También es relevante para esta elección que los proveedores asuman los principios y valores del Colegio y que muestren evidencias concretas de compromisos que promuevan el respeto por la sociedad y el entorno.

La Institución colegial realiza una evaluación anual a sus proveedores. Además, y este era uno de los requisitos recogidos en su Sistema de Calidad, evalúa de forma periódica la calidad de los productos y servicios suministrados.

Asimismo, para conocer su grado de satisfacción, el Colegio realiza encuestas periódicas entre estos proveedores y aliados. En ellas se analizan aspectos como la atención recibida, la confianza o la rapidez y eficiencia en la solución de incidencias por parte del Colegio, y se les pregunta sobre posibles sugerencias o propuestas de mejora. En la última encuesta, la valoración media global de la relación mantenida con el Colegio era de un 9,67. Además, el cien por cien de los encuestados aseguró que recomendaría trabajar con el Colegio a otros posibles proveedores.

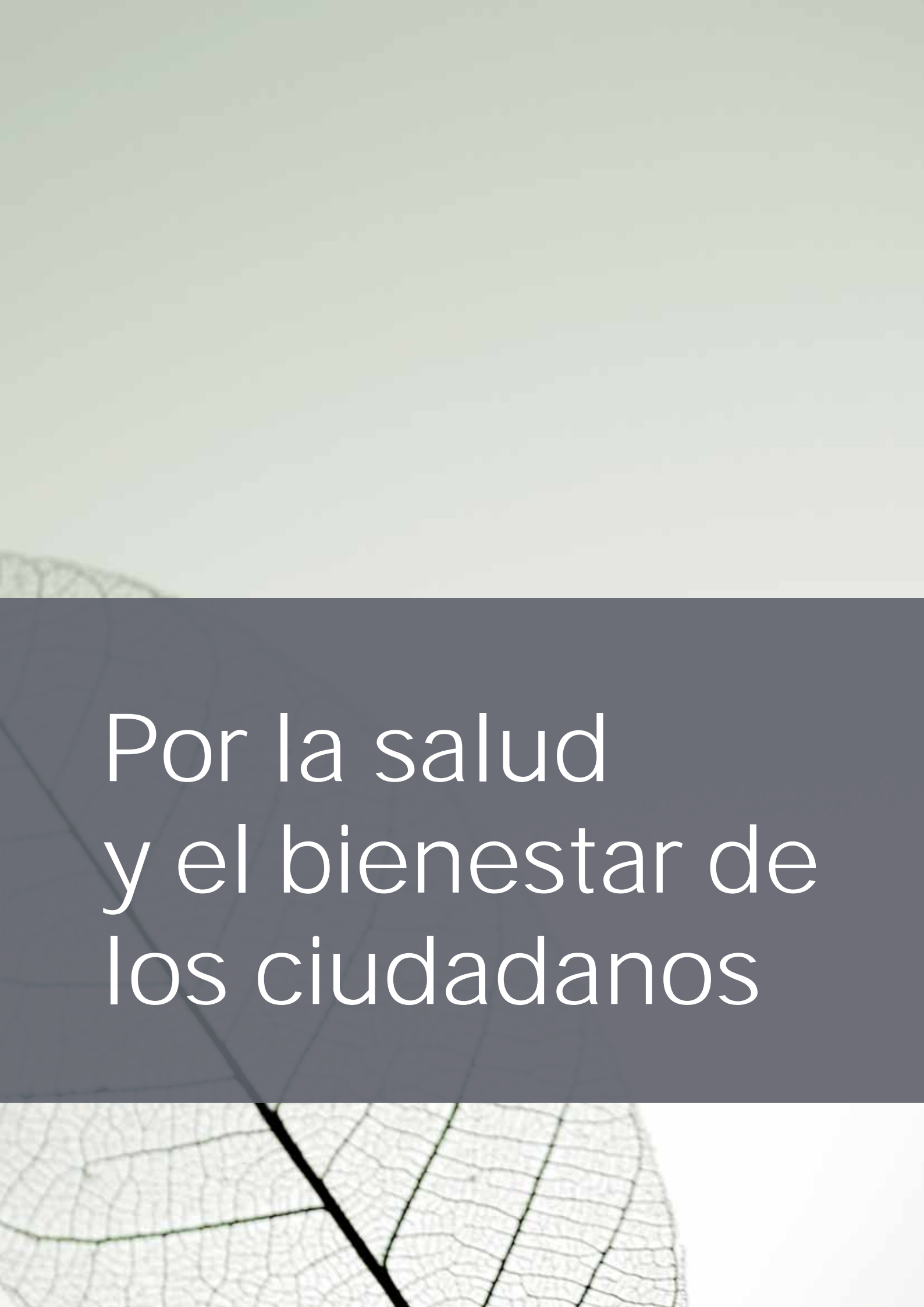
Para el desarrollo de sus actividades de formación y de sus campañas de prevención, como las destinadas a escolares y mayores, el CPFCEM cuenta con la colaboración de colegiados en situación de desempleo o en mejora del mismo, garantizando así un servicio de calidad.







3



Por la salud  
y el bienestar de  
los ciudadanos

# 3 | Por la salud y el bienestar de los ciudadanos

Entre los principales compromisos del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid figura el de velar por la salud y el bienestar de los ciudadanos y usuarios. Por este motivo, ha establecido dos líneas de trabajo con las que pretende convertirse en una institución reputada por su servicio a la ciudadanía. Son las siguientes:

- Servicio público transparente para los ciudadanos
- Prevención y promoción de la Fisioterapia

## Servicio público transparente para los ciudadanos

Como en ejercicios precedentes, a lo largo de los dos últimos años el Colegio ha seguido invirtiendo una parte considerable de sus recursos en facilitar a los ciudadanos y usuarios el acceso a una información transparente, clara, gratuita y fiable sobre los profesionales de la Fisioterapia. En esta tarea, ha sido fundamental el acercamiento realizado a la ciudadanía, ofreciéndole nuevos e innovadores canales de comunicación y participación, así como reforzando y modernizando los ya existentes.

### Aplicación CFISIOMAD

El Colegio ha desarrollado la aplicación Cfsiomad, que se puede descargar de forma gratuita, para luchar contra el intrusismo y ayudar a los ciudadanos a identificar a los verdaderos profesionales de la Fisioterapia, y, a la vez, para acercar la profesión a la sociedad y dar a conocer sus múltiples ámbitos de actuación.

Esta aplicación ofrece diferentes servicios a los ciudadanos, entre ellos, una guía de los centros de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid; una ventanilla única, a través de la cual los usuarios pueden remitir fácilmente quejas ante una mala praxis por parte de alguno de estos profesionales, o acceder a las noticias que el Colegio publica sobre temas de Fisioterapia y salud que pueden resultar de interés para los ciudadanos.

A lo largo de los dos últimos años, la aplicación se ha renovado en distintas ocasiones, mejorando su interfaz y añadiendo nuevas funcionalidades. En 2016, la aplicación Cfsiomad tuvo un total de 756 descargas, de las cuales 413 correspondieron a dispositivos IOS y 343 a Android. Por su parte, en 2017 se registraron 705 descargas, 380 para dispositivos IOS y 325 para Android. El total de descargas acumuladas en 2016 fue de 7.470 (5.125 en IOS y 2.345 en Android), y en 2017 de 8.175 (5.505 en IOS y 2.670 en Android).

### Ventanilla única

Para dar cumplimiento a lo establecido por la legislación vigente, el Colegio también ha puesto a disposición de los ciudadanos un servicio de Ventanilla Única. Esta herramienta, creada para proteger los derechos de los ciudadanos y usuarios, les permite enviar quejas si han recibido una mala asistencia por parte de los fisioterapeutas colegiados, denunciar a falsos profesionales y alertar o resolver sus dudas sobre la legalidad de centros de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid.

### Defensor del Ciudadano

Con la misma finalidad de proteger los derechos de los usuarios, el Colegio creó en 2015 la figura del Defensor del Ciudadano. A lo largo de estos últimos años, esta Institución se ha esforzado en





esclarecer las acciones administrativas que impliquen lesión de derechos e intereses particulares de los usuarios de los servicios profesionales de los fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

### Expedientes disciplinarios/quejas y reclamaciones/denuncias

	2016	2017
Expedientes disciplinarios (2 suspensos) / (3 sobreseimiento)	5 (2 suspensos) (3 sobreseimiento)	3 1 apercibimiento por escrito + 2 informativos
Quejas y reclamaciones	14	9
Defensor Ciudadano	0	0
Denuncias intrusismo	95	82

## Prevención y promoción de la Fisioterapia

También con el objetivo de velar por la salud y el bienestar de la ciudadanía, el Colegio ha impulsado diversas campañas e iniciativas de prevención dirigidas a distintos sectores de la sociedad. Con ellas, la Institución colegial pretende concienciar a la población sobre la necesidad de mantener hábitos de vida saludables y, a la vez, difundir los beneficios de la Fisioterapia. A continuación, se mencionan algunas de estas campañas.

### Campaña 12 meses, 12 consejos de salud

En el bienio 2016-2017, el Colegio mantuvo su campaña '12 meses, 12 consejos de salud', una iniciativa que puso en marcha en el año 2013 y que persigue prevenir las lesiones que sufre la población debido a los malos hábitos posturales.

A través de 12 cortos de animación, que se difunden mes a mes, la Institución colegial pretende concienciar a los ciudadanos sobre los riesgos que asumen al realizar sus actividades de la vida diaria adoptando malas posturas y las precauciones que deben adoptar para evitar lesiones o problemas musculoesqueléticos.

Los vídeos se difunden a través de distintos soportes de comunicación, como el canal de televisión colegial Fisio.TV, los canales de televisión de los centros comerciales y las redes sociales del Colegio.

Desde que arrancó, a esta iniciativa se han ido sumando diversos colegios profesionales de fisioterapeutas de otras regiones de España. A los de Cataluña, País Vasco y Navarra, que se incorporaron en 2014 y 2015, se han sumado en los dos últimos años el de Andalucía y Valencia, y está previsto que en un futuro inmediato se vayan sumando a la iniciativa algunos más.

### Prevención del dolor de espalda en escolares

Desde el año 2009, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) desarrolla y financia la campaña 'Fisioterapia en la prevención del dolor de espalda en escolares', cuyo objetivo es intentar prevenir, desde la infancia, lesiones musculoesqueléticas evitando así la aparición de patologías más graves en la edad adulta, provocadas en muchos casos por los malos hábitos adquiridos durante la infancia.

## 3 Por la salud y el bienestar de los ciudadanos

### Campaña de escolares

	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017	
	Infantil	Primaria	Infantil	Primaria
Colegios participantes	146	152	144	146
Niños formados	13.436	13.455	13.178	13.633
Municipios visitados	62	67	66	70
Colaboradores	50	51	42	42

Además, con el objetivo de dar mayor difusión a todos estos consejos sobre buenos hábitos posturales en la infancia, la Institución colegial puso en marcha el Portal <https://www.cfisiomad.org/PrevencionEscolares/> y una página en Facebook denominada 'Las aventuras de ZGMRTSGLUB en la Tierra', donde se puede encontrar toda la información relativa a la campaña. También ha creado la aplicación 'Mi mejor amiga es una estatua', un cuento electrónico para niños. En 2016, la aplicación tuvo un total de 373 descargas (207 en IOS y 166 Android), y, en 2017, un total de 3.583 (3.510 en IOS y 73 en Android).

Desde el inicio de la campaña, cerca de 130.000 escolares de Educación Infantil y Primaria se han beneficiado de las técnicas facilitadas por los fisioterapeutas madrileños para mejorar sus hábitos posturales y evitar así posibles lesiones en el futuro.

Además, el Colegio acaba de ampliar esta campaña a los jóvenes de entre 13 y 16 años, y a lo largo de 2018 la desarrollará, también de forma gratuita, en los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid que lo soliciten.

### Envejecimiento saludable

El Colegio también ha continuado estos dos últimos años con su programa de envejecimiento saludable, una iniciativa que desarrolla junto a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la Región mediante la prevención, la promoción de la salud y el fomento de hábitos saludables.

Gracias a este convenio, fisioterapeutas colegiados han impartido talleres en distintos municipios de la Comunidad, en los que se abordan temas como la higiene postural y la ergonomía o ejercicios para prevenir caídas, entre otros. En 2016, se visitaron 9 municipios y, en 2017, un total de 23.

### Prevención de lesiones en jóvenes músicos

Otra campaña que el Colegio ha impulsado en este periodo es la de prevención de lesiones en jóvenes músicos, que se desarrolla en las escuelas municipales de música de Madrid capital. Con esta iniciativa, que es fruto de un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, se persigue enseñar a los jóvenes músicos a adoptar buenas posturas y hábitos para evitar lesiones tanto durante los ensayos como en las actuaciones.

### Promoción del deporte saludable

A lo largo de estos dos años, el Colegio también ha seguido desarrollando campañas de divulgación y prevención entre distintos sectores relacionados con el deporte. Por un lado, la Institución colegial ha estado presente en las principales carreras y marchas populares de Madrid —algunas de ellas

organizadas con fines solidarios— no solo colaborando como patrocinador oficial sino también participando en el dispositivo de fisioterapia instalado en la meta de estos eventos. El objetivo de esta iniciativa es facilitar consejos y recomendaciones a los deportistas participantes para que eviten las lesiones más frecuentes, así como informarles sobre el Colegio y la labor que desarrolla.

En 2017, la Institución colegial puso en marcha, también, la campaña 'Un club, un fisioterapeuta', cuyo objetivo es regularizar la situación de los fisioterapeutas en los clubs deportivos, ya que su intervención es imprescindible para evitar, asistir y recuperar lesiones en los deportistas.

Además, la Institución colegial firmó en 2016 un acuerdo con la compañía farmacéutica Aristo para colaborar en proyectos conjuntos en el ámbito deportivo.

### Canal de televisión Fisio.tv

El Colegio ha seguido potenciando durante estos dos últimos años este canal de comunicación que puso a disposición, tanto de los ciudadanos como de sus profesionales, en el año 2015.

Mediante esta plataforma, a la que se puede acceder de forma gratuita, los ciudadanos reciben consejos sobre cómo realizar las actividades de su vida cotidiana de la forma más saludable posible, así como información sobre los distintos ámbitos de actuación de la Fisioterapia y sus tratamientos, a través de la sección 'El Fisioterapeuta Responde'.

### Otras campañas de prevención

A lo largo de estos dos años, el CPFCM también ha desarrollado campañas de divulgación y prevención entre diversos sectores profesionales, como los taxistas, o sobre ergonomía en el trabajo, desarrollando iniciativas con empresas como la FNAC, con la que puso en marcha una 'escuela de espalda' para ayudar a los empleados de sus tiendas a prevenir lesiones, o Microsoft, con la que organizó un acto de sensibilización para corregir la postura de los viajeros de Metro.

Además, también ha desarrollado campañas de sensibilización en centros comerciales, autobuses de la EMT, panaderías, cines, farmacias y en el aeropuerto de Madrid, entre otros ámbitos.

EL COLEGIO  
HA FIRMADO  
DIVERSOS  
ACUERDOS CON  
ASOCIACIONES  
DE PACIENTES

### Importantes acuerdos

Durante el periodo 2016-2017, el Colegio firmó diversos acuerdos con asociaciones de pacientes para dar respuesta no solo a las necesidades de los afectados sino también para trabajar en defensa de sus derechos y dar visibilidad a estas patologías y sus tratamientos de fisioterapia. Entre otras entidades, se han firmado convenios con la Asociación Diabetes Madrid, la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), la Fundación Lovexair o la Asociación AMC-Artrogriposis Múltiple Congénita-España (AMC-España).

También ha seguido participando en el proyecto 'España se Mueve', gran movimiento por la salud que persigue promover hábitos de vida saludables y estimular a las instituciones a desarrollar acciones encaminadas a conseguirlo.

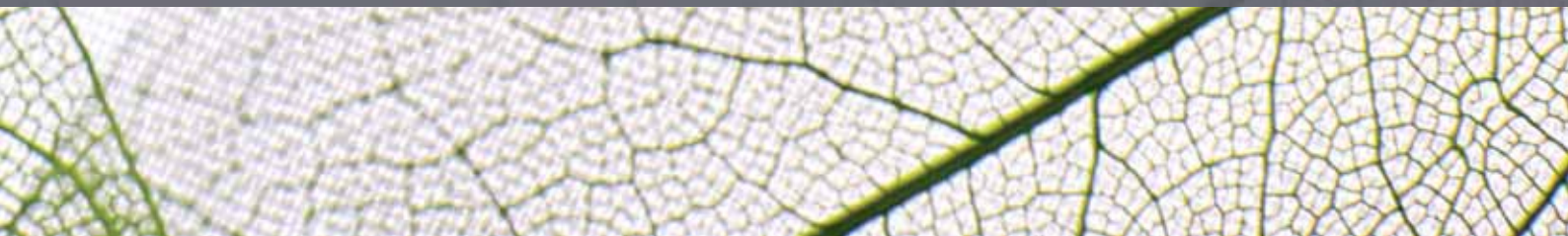








# En defensa de la Fisioterapia



# 4 | En defensa de la Fisioterapia

El compromiso del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) con la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como su defensa de la profesión de Fisioterapia y de los derechos e intereses de sus colegiados, convierten a las Administraciones Públicas en un grupo de interés crucial para la Institución. De la misma manera, la preocupación del CPFCM por la calidad de la formación de los futuros fisioterapeutas y su interés por el fomento de la investigación ha determinado su estrecha relación con los centros universitarios que imparten el Grado en Fisioterapia.

Uno de los factores que ha asegurado el éxito de su relación con las Administraciones Públicas ha sido la convicción de la Institución colegial acerca de que su actuación debe ofrecer garantías más allá de lo estrictamente exigido por la legislación. Baste, como ejemplo, la amplia interpretación que hizo el Colegio de varios aspectos de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que se materializaron, entre otras iniciativas, en la puesta en marcha de su Portal de Transparencia superando los mínimos exigibles por la ley o la revisión de su Código Deontológico.

Como en ejercicios anteriores, en el bienio al que hace referencia esta Memoria, el CPFCM ha firmado diversos acuerdos y convenios con las Administraciones Públicas y ha mantenido frecuentes encuentros con sus representantes. También, como en años precedentes, las líneas de trabajo del CPFCM en el ámbito de sus relaciones con los poderes públicos han sido las siguientes:

- Diseño de un modelo de Sanidad Pública eficiente
- Lucha contra el intrusismo
- Defensa de la profesión
- Campañas de prevención

## Diseño de un modelo de Sanidad Pública eficiente

Los representantes del Colegio han celebrado distintos encuentros con las autoridades sanitarias madrileñas para trasladarles las preocupaciones y propuestas de mejora de los fisioterapeutas que ejercen su profesión en la Sanidad Pública, tanto en Atención Primaria como Atención Hospitalaria.

Entre esos encuentros figuran los mantenidos con el consejero de Sanidad, la Gerencia de Atención Primaria del SERMAS, las direcciones generales de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria; Planificación, Formación e Investigación; Ordenación e Inspección, y Asistencia Sanitaria, así como con la Subdirección de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Además de defender la autonomía que le corresponde al fisioterapeuta dentro del marco legal que regula la profesión e impulsar la necesaria actualización de sus funciones dentro del Sistema Madrileño

de Salud, en esos encuentros el CPFCM ha hecho a los responsables de la sanidad madrileña, entre otras, las siguientes peticiones: aumentar el número de fisioterapeutas en las unidades de Salud Mental y en Atención Primaria, mejoras en las unidades de Fisioterapia de los hospitales madrileños, jefaturas de área o unidades de salud a cargo de fisioterapeutas o una mayor implantación de la ecografía aplicada a la fisioterapia en Atención Primaria.

EL DECANO DEL  
COLEGIO FUE  
ELEGIDO VOCAL  
DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEL SERMAS

Cabe destacar, en este ámbito, dos importantes logros del Colegio. En primer lugar, el apoyo del Defensor del Pueblo, institución que instó a las autoridades sanitarias madrileñas a reactivar los ascensos para fisioterapeutas que ejercen en la Sanidad Pública, y la elección de José Antonio Martínez



Urrialde, decano del CPFCM, como vocal del Consejo de Administración del SERMAS.

Con el fin de contribuir a hacer de la Comunidad de Madrid una región cardioprottegida, el Colegio ha mantenido también encuentros con los responsables de SUMMA 112. Por un lado, solicitó al servicio madrileño de urgencias formación gratuita en reanimación cardiopulmonar (RCP) para sus colegiados y, por otro, ofreció su colaboración para hacer llegar la campaña RCP a los deportistas y federaciones deportivas madrileñas.

Por último, hay que destacar la participación del decano de la Institución, José Antonio Martín Urrialde, en el acto organizado por la Asociación Civil para el Debate, celebrado en el Senado en mayo de 2016. Su intervención, en línea con los demás representantes de otras profesiones sanitarias, giró en torno a la necesidad de lograr un pacto de Estado que garantice un sistema sanitario igual para todos, de calidad y sostenible.

EN 2016-2017  
EL CPFCM HA  
TRAMITADO 177  
DENUNCIAS  
CONTRA CASOS DE  
INTRUSISMO

## Lucha contra el intrusismo

Como resultado de su doble compromiso de velar por la salud de los ciudadanos y defender la profesión de fisioterapeuta, el Colegio ha mantenido su esfuerzo contra el intrusismo y la competencia desleal de los falsos profesionales sanitarios. En el bienio 2016-2017, además de tramitar un total de 177 denuncias por casos de intrusismo (véase pg. 35), el CPFCM emprendió diversas acciones para sensibilizar y lograr el apoyo de los poderes públicos en su lucha contra este problema.

En este sentido, a principios de 2016, representantes de la Institución colegial mantuvieron un encuentro con la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, a la que solicitaron una ordenanza municipal más restrictiva contra los masajistas sin formación que ofrecen sus servicios en las zonas más turísticas de la capital.

La reivindicación se sumó a las ya tradicionales campañas estivales para alertar a los turistas contra los masajistas callejeros, impulsadas por el Colegio en colaboración con la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, y que en 2016 y 2017 se materializaron en la instalación de mesas informativas en las zonas más céntricas de la capital y la distribución de folletos informativos en varios idiomas a través de las Oficinas de Turismo. Como novedad, en el verano de 2016, en el marco de esta campaña, se imprimieron, además, 100.000 planos de metro con consejos para evitar a los falsos masajistas.

También en 2016, con ocasión de un foro informativo celebrado en Servimedia con la participación de representantes de organizaciones de consumidores y de la propia Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el Colegio ofreció a las autoridades sanitarias su colaboración institucional para luchar contra el intrusismo.

## Defensa de la profesión

En defensa de la Fisioterapia y de los profesionales que la ejercen, el CPFCM ha desarrollado a lo largo del bienio del que se ocupa esta Memoria diversas acciones. Entre ellas, las más relevantes han tenido como trasfondo la aprobación de Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

# 4 | En defensa de la Fisioterapia

Ante una posible vulneración de las competencias de los fisioterapeutas a causa de las atribuciones que esa norma concede a los profesionales del deporte, el Colegio acudió al Defensor del Pueblo, institución que, por escrito, manifestó en marzo de 2017 su plena disponibilidad para intervenir en el supuesto de que, tanto individual como colectivamente, se genere un conflicto entre dos profesiones diferentes.

Otra de las principales reivindicaciones del Colegio en defensa de la profesión tiene que ver con el desarrollo de la Ley del Medicamento de 2013, que autoriza a los fisioterapeutas a indicar, usar y autorizar, de forma autónoma, la dispensación de medicamentos no sujetos a prescripción médica. A este respecto, la Institución ha reclamado en diversos foros el urgente desarrollo del decreto regulador de dicha norma.

Para dar a conocer la labor y el trabajo que realiza el Colegio, representantes del mismo participaron en la primera edición del Día de las Profesiones, un evento organizado por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, en junio de 2017, y que congregó a 24 colegios profesionales madrileños.

Además, la Institución colegial ha alcanzado acuerdos con otros colectivos profesionales, entre ellos el Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid o la Sociedad Española de Ecografía en Fisioterapia, y entidades deportivas, como la Federación de Tenis de Madrid, para aunar esfuerzos en defensa de la profesión y de los ciudadanos.

Por último, el CPFCM ha organizado y/o participado, a lo largo de estos dos años, en otros encuentros y foros de debate, en los que ha puesto de manifiesto cuáles son las necesidades y preocupaciones de la profesión. Estos son los más significativos:

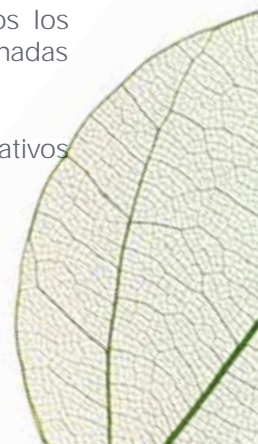
- Congreso Internacional de RPG y Terapias Manuales
- Congreso Internacional de Fisioterapia Invasiva
- Congreso Internacional de Fisioterapia en Salud Mental
- Jornada Interhospitalaria de Fisioterapia Especializada
- Jornadas de Fisioterapia en Atención Primaria
- Simposio técnico sobre Actualización del Abordaje en Fisioterapia en las Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid
- Simposio Internacional sobre Razonamiento Clínico
- Congreso Nacional de Fisioterapia
- Jornada de Fisioterapia Musculoesquelética
- Presentación de la Escuela Madrileña de Salud

## Campañas de prevención

Además de la destinada a alertar a los ciudadanos de los riesgos de aceptar los servicios de los falsos masajistas callejeros, en el bienio 2016-2017, el Colegio ha mantenido sus campañas destinadas a mejorar la calidad de vida y la salud de los ciudadanos:

- Campaña de prevención del dolor de espalda en escolares, a petición de los centros educativos de la Comunidad de Madrid

LA CAMPAÑA  
ESCOLAR DEL  
CPFCM HA  
LLEGADO A CASI  
27.000 ALUMNOS  
DE 300 COLEGIOS

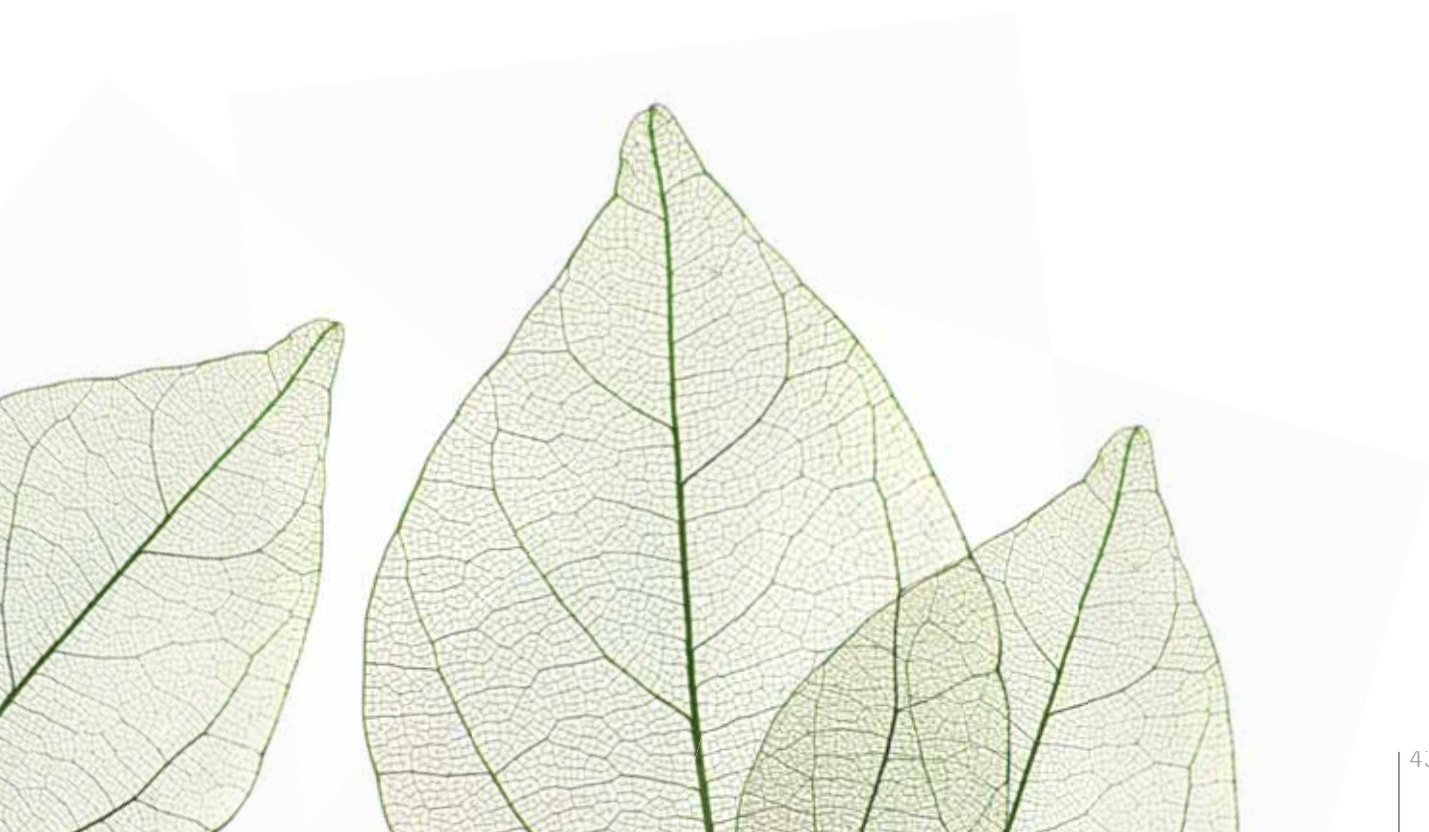


- Campaña de prevención de lesiones en jóvenes músicos, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid
- Campaña de envejecimiento activo, fruto del convenio con la Dirección del Mayor de la Consejería de Asuntos Sociales de Madrid

## **Comunicación permanente con las entidades educativas**

El interés del CPFCEM por la calidad de la formación de los futuros fisioterapeutas y su decidido apoyo a la investigación son permanentes. De ahí que mantenga una relación fluida y constante con las universidades que imparten el Grado en Fisioterapia. Ese compromiso del Colegio se ha materializado a lo largo de los dos años de referencia de esta Memoria, como se ha visto en la página anterior, en la organización de congresos y simposios en los que prestigiosos especialistas en la materia han dado a conocer los últimos avances en Fisioterapia, y, además, entre otras, en las siguientes actuaciones:

- Jornadas de orientación y encuentros con los estudiantes de Fisioterapia de las facultades que imparten el Grado en Fisioterapia. En ellas, representantes del Colegio han informado a los alumnos sobre salidas profesionales, la profesión, en general, y las propias actividades de la Institución.
- El Colegio se sumó a la iniciativa del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia y la Asociación Española de Fisioterapeutas, destinada a promover que los estudios del Grado en Fisioterapia sean siempre presenciales.
- Acuerdos con la Fundación General de la Universidad de Alcalá de Henares para colaborar en programas de formación e investigación, a través de su Instituto Fisioterapéutico para el Tratamiento del Dolor.
- Convenio con el Centro Universitario Internacional de Madrid (CUNIMAD) y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para establecer nuevas alianzas que fortalezcan la formación de los profesionales de Fisioterapia.







5





Al servicio de  
los colegiados

# 5 | Al servicio de los colegiados

A diciembre de 2017, constituían el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) un total de 9.808 profesionales, de los cuales, el 70,5 por ciento eran mujeres. La mayor parte de los colegiados (el 63 por ciento) ejerce la profesión en el sector privado, y la mitad de ellos, por cuenta ajena. Por tramos de edad, el grupo más numeroso se registra entre los 31 y 39 años (60 por ciento).

El CPFCM, como institución que vela por la formación, la ética y la dignidad profesional, y defiende los derechos y los intereses de sus colegiados, se constituye para todos ellos como un punto de encuentro cuyo propósito es la búsqueda de la calidad y la excelencia profesional. Fruto de ese compromiso, el principal eje de actuación de la Institución son los proyectos que esta lleva a cabo en favor de su propio colectivo, enmarcados, en el periodo 2016-2017, en las siguientes líneas estratégicas:

- Empleo digno, estable y de calidad
- Identidad profesional, lucha contra el intrusismo y la competencia desleal
- Formación continuada de calidad
- Servicios de valor

Además de mencionar las distintas iniciativas dirigidas a los colegiados puestas en marcha por el CPFCM durante el periodo 2016-2017, las páginas de este capítulo reflejan la valoración que de ellas hacen los propios profesionales adscritos a la Institución, de acuerdo con el último Estudio de Satisfacción de los Colegiados, realizado en 2017.

## Por un empleo digno, estable y de calidad

### Defensor del Colegiado

Desde 2012, el Colegio cuenta con la figura del Defensor del Colegiado, cuya función es salvaguardar y proteger los derechos de los fisioterapeutas y esclarecer acciones administrativas cuando se lesionen los intereses de los colegiados. Su ámbito de actuación abarca denuncias presentadas por actuaciones del personal del CPFCM, miembros de la Junta de Gobierno o de comisionados de la misma.

La figura del Defensor del Colegiado ejerce sus funciones con completa autonomía, ya que no está sujeta a mandato alguno ni recibe instrucciones de la Junta de Gobierno.

### Asesoría de Orientación Laboral

Según datos del INE, la tasa de paro entre los graduados en Fisioterapia en la Comunidad de Madrid era del 5 por ciento en 2017. Pese a ser una de las profesiones con menos desempleo, uno de los objetivos del CPFCM es mejorar la empleabilidad de sus colegiados.

Con este propósito, en 2015 puso al servicio de sus colegiados un servicio de Asesoría de Orientación Laboral que ofrece las herramientas necesarias para hacerlos competentes y competitivos en su búsqueda de empleo. La Asesoría presta al demandante atención individualizada, evaluando su ocupabilidad, explorando su objetivo profesional y asesorándole sobre procesos de selección, herramientas y canales de búsqueda, así como en la planificación para la búsqueda de empleo.

LA TASA  
DE PARO ENTRE  
LOS GRADUADOS  
EN FISIOTERAPIA  
EN MADRID ES DEL  
5 POR CIENTO

## Bolsa de Empleo

El CPFCEM también ha puesto a disposición de sus colegiados una Bolsa de Empleo para contribuir a la inserción laboral de los fisioterapeutas. El servicio, que se renueva cada cuatro meses y está gestionado por la Junta de Gobierno a través de la Comisión de Empleo, requiere que los fisioterapeutas demandantes de empleo actualicen su currículum en la propia web colegial: [www.cfsiomad.org](http://www.cfsiomad.org).

Además, la Institución mantuvo su política de descuentos a los colegiados en situación de desempleo, tanto en la cuota ordinaria de colegiación, durante el primer año después de obtener la titulación, como para la realización de cursos organizados por el Colegio a lo largo de 2016, ya que en 2017 todas las acciones formativas fueron gratuitas para el conjunto de colegiados independientemente de su situación laboral.

### Bolsa de Empleo

	2016	2017
Nº de colegiados (*)	8.938	9.507
Nº de colegiados que solicitaron trabajo (*)	40	38
Nº de ofertas de trabajo (*)	423	394

(\*) Cifras promedio.

## Portal del Empleo

Otra herramienta que el CPFCEM ha puesto a disposición de sus colegiados es el Portal de Empleo (<http://www.empleo-cfsiomad.org>), que pretende ser un vehículo de información tanto para instituciones, clínicas o empresas de cualquier ámbito —públicas y privadas, del mercado español e internacional— como para los propios fisioterapeutas.

A las primeras se les brinda la oportunidad de anunciar sus ofertas de trabajo para profesionales de la Fisioterapia, mientras que estos, además de obtener información sobre nuevas oportunidades de desarrollo profesional, pueden encontrar herramientas y estrategias básicas para la búsqueda de empleo, desde cómo realizar un currículum o una entrevista de trabajo a enlaces a páginas de búsqueda de empleo para fisioterapeutas.

A diciembre de 2016, había registrados en el Portal de Empleo 3.873 usuarios; al concluir 2017 su número ascendía a 4.611.

## Identidad profesional, lucha contra el intrusismo y la competencia desleal

Además de reclamar la autonomía profesional que le corresponde al fisioterapeuta de acuerdo con la legislación que regula su profesión, y de velar por la actualización de sus funciones en los centros sanitarios públicos, la principal línea de actuación del Colegio, en defensa de la profesión, es la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal.

Para hacer frente a esas malas prácticas, cuyas consecuencias sufren, además de los profesionales titulados, los ciudadanos en general, el CPFCEM ha establecido los protocolos y los mecanismos necesarios para tramitar y hacer el seguimiento de las denuncias de casos de intrusismo que recibe. Así,

## 5 Al servicio de los colegiados

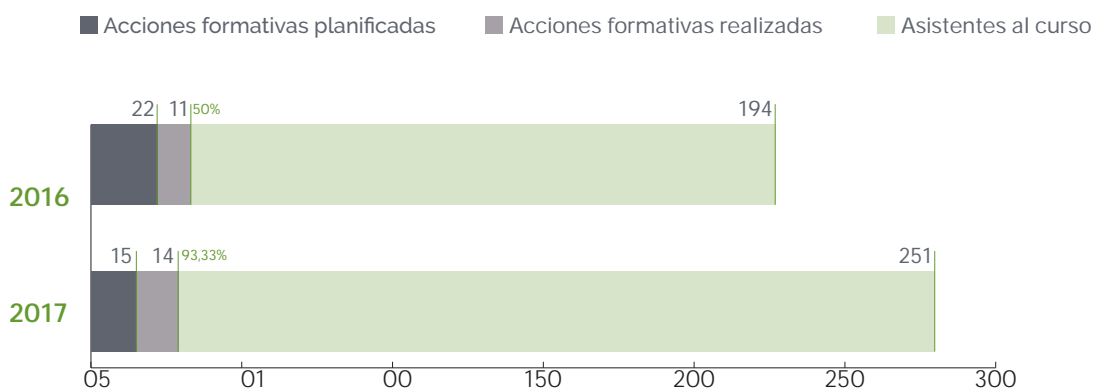
en 2017 el Colegio tramitó un total de 82 denuncias contra falsos profesionales que ejercían diferentes técnicas de fisioterapia, en muchos casos, sin la exigible titulación sanitaria y, en otros, por incurrir en delitos de publicidad engañosa.

Además, en las reuniones, foros y mesas de trabajo que ha mantenido con otros profesionales del ámbito sanitario o con representantes de la Administración, el CPFCM ha expresado permanentemente la necesidad de trabajar de forma conjunta para evitar las consecuencias del intrusismo y la competencia desleal.

### Formación continuada y de calidad

Con el fin de mejorar las competencias profesionales de sus colegiados, el CPFCM ha dedicado en el periodo 2016-2017 importantes recursos a formación. A lo largo de estos dos años, el Colegio ha destinado a formación un total de 39.936,94€ en 2016, y 110.220,68€ en 2017. En total, ha realizado 25 acciones formativas —del un total de 37 planificadas—, a las que asistieron un total de 445 profesionales.

#### Acciones formativas



La gran novedad de este periodo ha sido la gratuidad de las acciones formativas a partir de 2017, de la que se han podido beneficiar no solo los colegiados en situación de desempleo, como era ya norma con anterioridad, sino el colectivo en su conjunto. Para atender las necesidades formativas de sus colegiados, el CPFCM ha puesto a su disposición los siguientes servicios:

- El Portal de Formación pretende hacer más accesible y sencillo el acceso a la formación continuada, al ofrecer a los colegiados información sobre los diferentes cursos y jornadas que convoca el Colegio y permitirles la posibilidad de realizar un seguimiento de cada acción formativa.
- Otra importante novedad del periodo al que hace referencia esta Memoria es la creación, por iniciativa del Colegio, de la Plataforma de Conocimiento Compartido, la primera red de recursos compartidos para los fisioterapeutas, que permite a los colegiados consultar y compartir conocimientos y acceder a publicaciones científicas de forma gratuita. Su principal objetivo es incentivar la inteligencia colectiva de la profesión.
- El Colegio dispone también de un servicio de Biblioteca y Hemeroteca para el uso de los colegiados. Ubicada en la sede colegial, la Biblioteca cuenta con unos fondos bibliográficos de

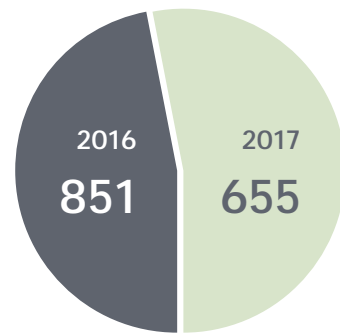




### Préstamos en servicio de Biblioteca



### Número de colegiados que han utilizado este servicio



4.337 documentos en diversos formatos y soportes. Del total de sus fondos, 1.378 documentos están disponibles para préstamo y 2.959 para consulta. En el periodo 2016-2017, la Institución colegial invirtió 104.202,8€ en incrementar sus fondos bibliográficos, y un total de 1.506 colegiados hicieron uso de este servicio.

- En 2016, con el propósito de hacer más accesible y sencillo el acceso a la formación continuada de sus colegiados, la Institución puso en funcionamiento el Aula Virtual, una plataforma que permite a los profesionales de la Fisioterapia disponer de un catálogo de formación a distancia, cursos semipresenciales y documentación de apoyo.
- Además, el Colegio ha suscrito acuerdos para impulsar actividades académicas, de asesoramiento e investigación, así como programas de formación, con entidades como el Instituto de Humanidades y Ciencias de la Salud Gregorio Marañón, la Universidad Internacional de La Rioja, el Centro Universitario Internacional de Madrid, la Fundación General de la Universidad de Alcalá, la Universidad Antonio de Nebrija o la Universidad Europea de Madrid.

## Servicios de valor

### Canales de comunicación

Para establecer una comunicación fluida con los colegiados acerca de sus actividades, el CPFCM ha puesto a disposición de los mismos diversos medios informativos: la revista mensual '30 Días de Fisioterapia', el boletín digital 'Notici@s de Fisioterapia', el canal de televisión a la carta Fisio.tv, así como cuentas en Facebook, Twitter y Youtube. A todos ellos se han sumado en los dos últimos años las siguientes novedades:

- Mejoras en la web colegial relativas a la navegabilidad y funcionamiento de la misma. Además, para cumplir con lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Institución colegial ha integrado el certificado digital y el DNI electrónico para el acceso a la parte privada de la web.
- La aplicación Cfsiomad Pro también ha experimentado importantes mejoras en su funcionalidad al haberse actualizando sus versiones en IOS y Android.

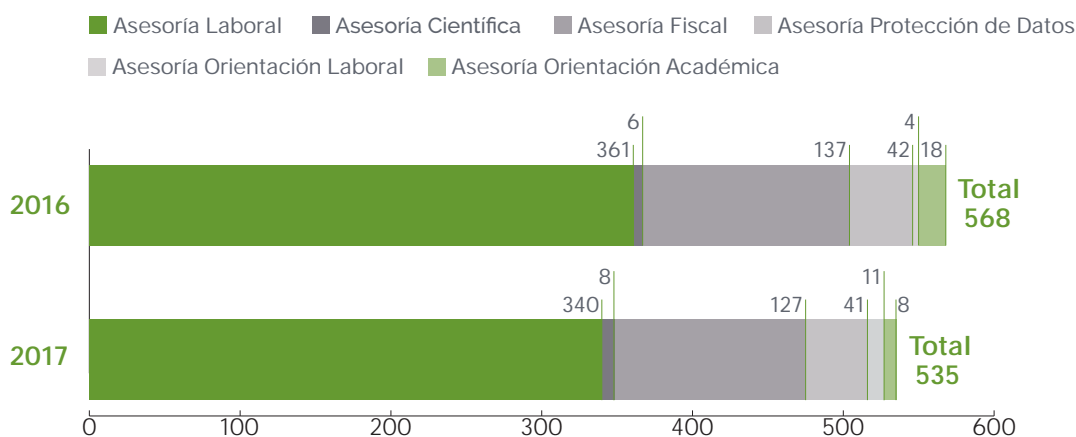
# 5 Al servicio de los colegiados

## Asesorías colegiales

El CPFCM mantiene servicios de asesoría a disposición de sus colegiados en las siguientes áreas:

- Asesoría Jurídica: facilita ayuda para resolver dudas sobre nóminas, convenios, liquidaciones y otras cuestiones de índole laboral. Los colegiados pueden, además, obtener un descuento del 25% en la tramitación de procesos judiciales respecto a las orientaciones establecidas por el Colegio de Abogados de Madrid.
- Asesoría Fiscal: se pueden enviar consultas a través del correo [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org) o hacerlas de forma presencial.
- Asesoría Científica: los colegiados interesados en desarrollar un proyecto de investigación pueden solicitar asesoramiento sobre metodología de la investigación o sobre cualquiera de las etapas de realización de la misma.
- Asesoría de Orientación Laboral (*véase pág. 46*).
- Asesoría de Orientación Académica: da respuesta a dudas relacionadas con la formación de posgrado, los requisitos de acceso a los estudios de doctorado o las condiciones para ser docente.
- Asesoría de Protección de Datos: su propósito es informar y familiarizar a los colegiados con la cultura de la protección de datos y con los procedimientos necesarios para manejar los datos de sus pacientes de acuerdo con la legislación vigente.

## Total de consultas a asesorías



## Seguro de responsabilidad civil

Como en ejercicios precedentes, en 2016 y 2017, el Colegio renovó su acuerdo con la aseguradora Zurich para facilitar a todos los colegiados al corriente de pago de su cuota colegial un seguro de responsabilidad civil que ha mejorado aún más sus coberturas. El seguro cubre la actuación en el

ejercicio profesional, pero también a los colegidos que se jubilen durante la vigencia de la póliza y no realicen ninguna actividad sanitaria, a los que tengan invalidez, a los que estén en situación de excedencia legal y a los herederos por fallecimiento del asegurado.

### Otros servicios y ayudas

- Ayudas por nacimiento. El Colegio ha mantenido durante el bienio 2016-2017 las ayudas de 70€ por nacimiento de hijo a los colegidos en 2016 y 71€ en 2017, que se pueden solicitar durante los tres meses posteriores al nacimiento del bebé.
- Talleres sobre prevención del dolor de espalda para hijos de colegidos.
- Descuentos para colegidos en la tarifa de alquiler del Aula de Formación. Esta instalación, situada en la sede colegial y dotada con material (camillas), conexiones a internet, wifi, ordenadores y equipamiento audiovisual, se ha puesto a disposición de las personas, empresas y entidades que la deseen alquilar.

LOS COLEGIADOS  
HAN VALORADO  
CON UN 6,91  
SOBRE 10 LOS  
SERVICIOS  
DE ASESORÍA

### Convenios y alianzas

De acuerdo con su propósito de obtener el mayor número de ventajas para sus colegidos, el CPFCM ha establecido diversos acuerdos y convenios con distintas empresas para que los fisioterapeutas madrileños puedan disfrutar de sus productos o servicios en las mejores condiciones y con mayores ventajas que si los adquirieran o contrataran individualmente.

A los convenios firmados en ejercicios anteriores y aún vigentes con empresas de diversos sectores de actividad, se han sumado en el periodo 2016-2017 nuevos acuerdos, entre los que cabe destacar los firmados con entidades del sector de las nuevas tecnologías e internet. Entre ellos, figuran los alcanzados con las siguientes firmas:

- Muuwin Tech: para la puesta en marcha de la plataforma de gestión de clínicas Physiomanager.
- Google Maps: los colegidos del CPFCM pueden disfrutar de un 15% de descuento al contratar la aplicación 'Google Business View.'
- Fiosite y Fiosimarketing.es: para facilitar el posicionamiento de sus colegidos en la red, el Colegio ha firmado acuerdos con estas dos firmas, gracias a los cuales pueden mejorar su visibilidad en los motores de búsqueda, así como obtener descuentos en servicios de marketing especializado para fisioterapeutas.



## 5 Al servicio de los colegiados

### Convenios y alianzas

Sector	Entidades
<b>Seguros</b>	Mapfre-Caja Salud, Previsión Sanitaria Nacional, Zurich, Howden Iberia, Asisa
<b>Formación</b>	Editorial MAD, Forma 3 Aula Madrid, Librería AXON, Universidad Internacional de La Rioja, Centro Universitario Internacional de Madrid, Fundación General de la Universidad de Alcalá, Universidad Europea de Madrid, Universidad de Nebrija
<b>Banca</b>	Banco Popular, Banco Sabadell
<b>Salud</b>	Global Health Services, Bioibérica, Doctoralia, Higiene Plus, Higiénica de Biosanitarios
<b>Viajes</b>	Halcón Viajes, Viajes Sanitur, Travelem
<b>Servicios para mayores</b>	Residencia Sanyres, Grupo SARquavita, Grupo Residencial Alba, Asociación Benéfica Geriátrica Iberia
<b>Asesoría</b>	Asociación de Usuarios de la Comunicación, Consulting 21
<b>Nuevas Tecnologías</b>	Muuwin Tech, Google Maps, Fisiosite, Fisiomarketing.es

### Satisfacción del colegiado

Como se ha visto, el CPFCM dedica importantes recursos a asegurar que la comunicación con sus colegiados sea, a la vez, fluida y transparente. Pero no en un único sentido. Preocupado también por la percepción que los fisioterapeutas madrileños tienen de la Institución que los representa, cada dos años realiza un Estudio de Satisfacción de los Colegiados para conocer cómo valoran estos su actuación y los servicios que presta.

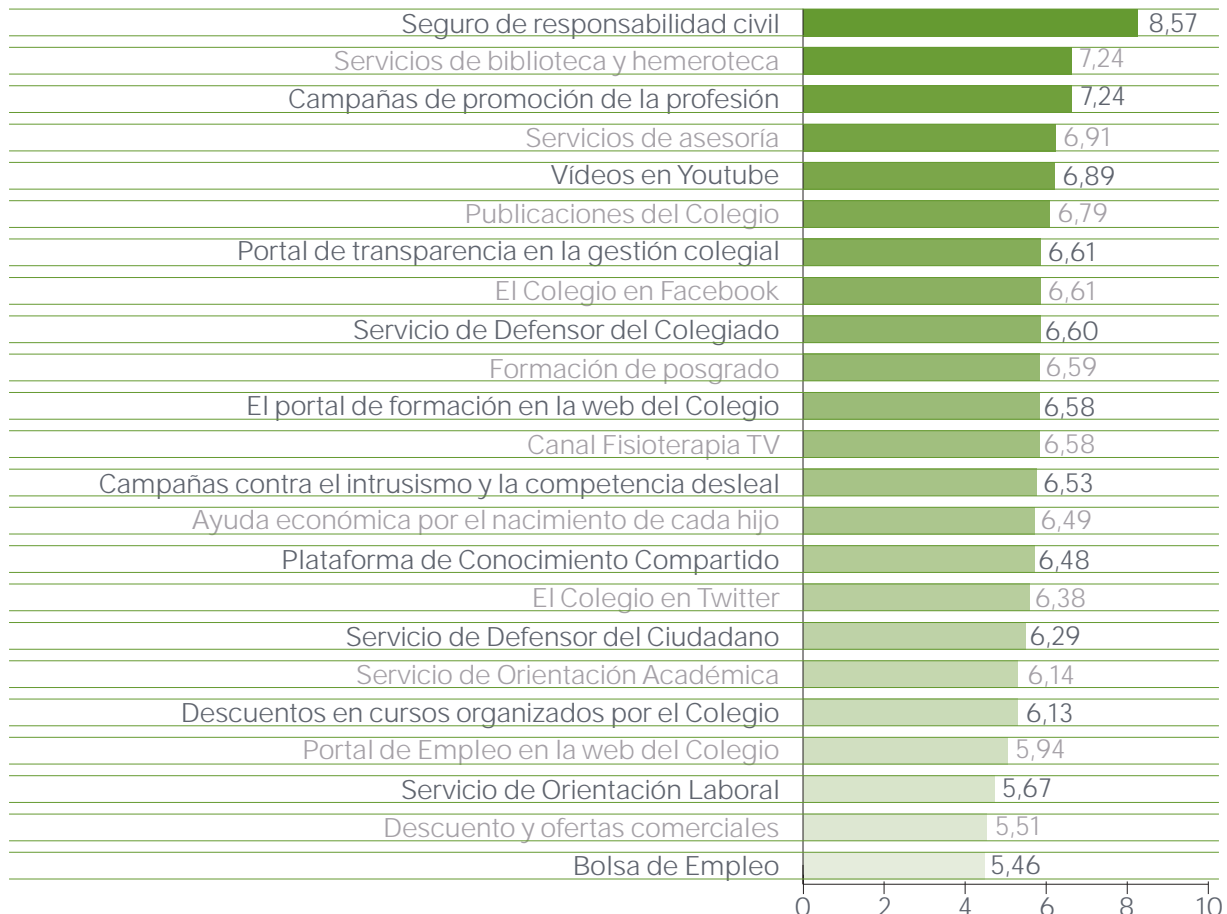
En el último de estos estudios, realizado a finales de 2017, los colegiados otorgaron al CPFCM una valoración global de 6,56 sobre 10, la más alta recibida en los últimos diez años, pese a que durante el bienio de referencia todavía perduraban los coletazos de la crisis económica, sobre todo, en el ámbito laboral. Respecto a los servicios prestados por la Institución, un 85,5 % de los encuestados afirmaba que se los recomendaría a sus colegas. Los resultados obtenidos en el estudio evidenciaban, además, que la Institución sigue siendo percibida, de manera muy destacada, como la entidad más apreciada de todas las que se relacionan con la Fisioterapia.



## Satisfacción con la actuación del Colegio



## Satisfacción con los servicios y actividades



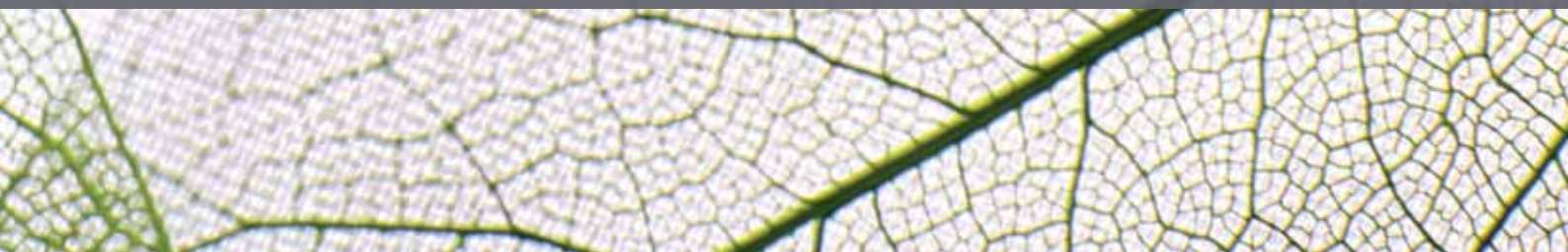








Nuestros  
empleados





## 6 Nuestros empleados

La plantilla del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) está integrada por 10 trabajadores. Se trata de profesionales comprometidos e independientes, cuyo desempeño profesional se evalúa periódicamente atendiendo, como criterio determinante, al correcto desempeño de su actividad profesional. De esta manera, la Institución colegial cumple con el doble compromiso de buscar la excelencia profesional y detectar áreas de mejora, así como poner en valor el trabajo bien realizado.

La política de Recursos Humanos seguida por el Colegio tiene por objetivo lograr unos resultados excelentes y, gracias a una gestión eficaz y adecuada de los recursos, ha logrado ampliar en el último ejercicio la cartera de servicios prestados a los colegiados.

Los procesos de selección y contratación se basan en la transparencia y en la gestión por competencias. Son públicos y se realizan en coordinación con los ofrecidos por las Administraciones Públicas, portales de empleo y *headhunters* de reconocido prestigio. Además, para cada uno de ellos, se elabora un perfil de puesto de trabajo en el que se establecen las aptitudes y actitudes necesarias para el desempeño de la actividad, así como las funciones y responsabilidades inherentes al puesto. Todo ello permite la contratación con criterios objetivos y medibles, y en igualdad de condiciones para todos los candidatos.

Para garantizar la objetividad de los procesos de selección, el Código de Buen Gobierno de la Institución establece un régimen de incompatibilidades que impide la contratación de personas vinculadas, directa o indirectamente, a cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno.

Desde 2015, la Institución cuenta con un Sistema de Control de personal que permite la automatización del fichaje y la planificación de vacaciones, ausencias, jornadas, etc., y, al tiempo, facilita a los trabajadores la tramitación de solicitudes o la gestión de permisos a través del Portal del Empleado.

Esta herramienta proporciona, además, datos muy útiles para elaborar informes sobre cómputo de horas, coordinación de cursos o absentismo laboral, que en el caso del Colegio es muy bajo, lo que permite garantizar la prestación de servicios. Algunos de esos informes se facilitan a los empleados para su conocimiento.

EL CÓDIGO DE BUEN  
GOBIERNO IMPIDE  
LA CONTRATACIÓN  
DE PERSONAS  
VINCULADAS A LA  
JUNTA DE GOBIERNO

Consciente de que la excelencia en la prestación de servicios depende en gran medida de un buen clima laboral, el Colegio fomenta la comunicación fluida entre los empleados y el equipo directivo, facilita la conciliación de la vida laboral y personal, apuesta por la formación de sus empleados y, periódicamente, realiza encuestas de clima laboral para corregir errores si ello es preciso.

### Los profesionales del Colegio

A la plantilla del CPFCM, que desde 2014 estaba integrada por ocho trabajadores, se sumó en 2016 una persona y en 2017 otra. De ese total de 10 empleados, cuya media de edad es de 45,6 años, ocho son mujeres, lo que representa un porcentaje del 80 por ciento.

La media de antigüedad de los empleados de la Institución es de 9,1 años, de manera que se puede considerar una plantilla muy estable. Todos los trabajadores, independientemente de si desempeñan su labor a jornada completa o reducida (un siete y un tres por ciento, respectivamente), tienen contrato indefinido y disfrutan de los mismos beneficios sociales.

Ante una baja o la necesidad de aumentar la plantilla, la Junta de Gobierno debe aplicar las pautas de comportamiento establecidas en el Código de Buen Gobierno en materia de contratación, a través de un proceso de selección transparente que garantice las mismas oportunidades de acceso al puesto laboral de todos los candidatos interesados.

## Principales retos y actuaciones

### Desarrollo profesional

En el convencimiento de que una plantilla cualificada es clave para el éxito de la gestión y prestación de servicios, el Colegio mantiene un compromiso permanente con el desarrollo profesional de sus empleados, para los que diseña planes formativos de carácter anual. En el bienio de referencia de esta Memoria, pese a haberse reducido el número de acciones formativas respecto a los dos años anteriores, el número de horas de formación por empleado ha experimentado un reseñable crecimiento, ya que ha pasado de 137 en el periodo 2014-2015 a 144,97 en el que nos ocupa.

### Acciones formativas

	2016	2017
Cursos	4	4
Horas de formación	460	812
Nº de trabajadores	9	10
Media horas / trabajador	51,11	81,2

Además de su compromiso con la formación continua, con cada nueva incorporación el Colegio pone en marcha un plan de acogida del nuevo trabajador con el propósito de asegurarle los conocimientos necesarios para el desarrollo de su actividad en la Institución, cuya Misión, Visión y Valores le son comunicados personalmente por la dirección.

### Política retributiva

La política retributiva del CPFCM se atiene al principio de igualdad que la Institución aplica en todos los ámbitos, que garantiza un entorno laboral sin discriminaciones de ningún tipo y en el que se respeta la igualdad de oportunidades de todas las personas.

En materia salarial, la plantilla del Colegio está sujeta al convenio laboral de Oficinas y Despachos. Sin embargo, la Institución ofrece una mejora retributiva por medio de complementos salariales reflejados en las nóminas.

El grado de satisfacción de la plantilla con su salario, que ha sido uno de los retos más importantes de la Junta de Gobierno a lo largo de la última década, ha ido en aumento progresivamente a lo largo de los últimos años, tal como ponen de manifiesto las encuestas que se realizan a los trabajadores con carácter bienal. Así, en una escala del 0 al 5, la progresión ha sido la siguiente: 3,43 puntos en 2013, de 3,57 en 2015 y de 3,60 puntos en 2017.

## 6 Nuestros empleados

En las encuestas internas, los empleados valoran satisfactoriamente el reconocimiento de sus logros en el desarrollo de su actividad profesional. Aunque el reconocimiento verbal y en persona es frecuente, el Colegio ha establecido también, de acuerdo con su Modelo de Excelencia, varios mecanismos para reconocer las actuaciones destacadas de sus empleados, con un abanico de posibilidades a disposición de la dirección y la Junta de Gobierno que incluye:

- Carta personal de agradecimiento y felicitación firmadas por algún miembro de la Junta de Gobierno
- Reseña o mención en alguno de los medios de comunicación interna del Colegio
- Agradecimiento o felicitación a través de una comunicación o nota interna o por correo electrónico
- Comunicación pública a todo el personal en algún evento o acto celebrado por la Institución

La flexibilidad horaria para la asistencia a jornadas, cursos o seminarios externos también está contemplada como una recompensa de carácter formal al trabajo bien hecho.

### Beneficios sociales y conciliación

Independientemente del tipo de contrato (jornada completa o parcial) o de la actividad desarrollada en su puesto, todos los empleados disfrutan de los mismos beneficios sociales, entre los cuales figuran:

- Conciliación de la vida personal y laboral
- Permisos especiales para atender a circunstancias personales, de salud o familiares
- Ayudas oftalmológicas, odontológicas y fisioterápicas
- Ayudas de estudio, tanto para el empleado como para sus hijos y cónyuge
- Gratificación económica y felicitación personalizada (en Navidad)

La partida presupuestaria destinada por el CPFCM a beneficios sociales en 2016 ascendió a 5.620€ y, en 2017, a 5.623€. De ese total, se ejecutaron 1.175,8€.

La política de beneficios sociales del Colegio es uno de los aspectos mejor valorados por los empleados en las encuestas de satisfacción. En 2017, los trabajadores concedieron a este apartado una valoración de 4,80 puntos sobre un máximo de 5; una mejora significativa respecto de los resultados obtenidos en la encuesta precedente, realizada en 2015, en la que la calificación concedida por los trabajadores a este aspecto fue de 3,4 puntos.

Las facilidades concedidas por el Colegio para conciliar la vida profesional y personal están asimismo muy bien valoradas por los trabajadores, que otorgaron a este capítulo una calificación de 4,60 puntos sobre un máximo de 5 en 2017, mientras que en 2015 su calificación fue de 4 puntos.

### Seguridad y salud laboral

Desde el punto de vista de la seguridad y la salud laboral, las actividades desarrolladas por el Colegio están calificadas como de bajo riesgo, aun así dispone de un Servicio de Prevención ajeno y de una Mutua de Accidentes para dar cumplimiento a la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. Los empleados reciben también, de forma regular, formación sobre prevención de riesgos laborales, y dos del total de trabajadores forman parte del Comité de Seguridad y Salud.

Por último, la Institución comunica anualmente a sus empleados la posibilidad de someterse a una revisión médica de carácter voluntario.





CERTIFICADO N°. 038-18

**SE VERIFICA LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2017  
DE LA EMPRESA**

**COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

C/ José Picón, 9. 28002 Madrid

La empresa cumple con los Estándares de Conformidad de GRI 2016 opción **Esencial de Conformidad**. IMQ ha comprobado la adecuación de la memoria a los estándares GRI y ha verificado la trazabilidad de los datos e información contenidos en dicha memoria

Este aseguramiento externo se ha realizado en conformidad con la Guía G4 Global Reporting Initiative. La verificación se ha realizado con fecha 2-3 de Octubre de 2018, no considerando cualquier circunstancia acontecida con posterioridad.

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por IMQ y en las condiciones particulares indicadas en la oferta vigente y en el Reglamento General de Certificación que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de IMQ para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a **COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** en la lista de entidades que han realizado la memoria de sostenibilidad con la Guía GRI y que publica en su página web [www.globalreporting.org/GRIReports/GRIReportsList/](http://www.globalreporting.org/GRIReports/GRIReportsList/)

**EL USO Y LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETO  
AL REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN**

THE USE AND THE VALIDITY OF THE CERTIFICATE SHALL SATISFY THE  
REQUIREMENTS OF THE RULES FOR CERTIFICATION

PRIMERA EMISIÓN  
FIRST ISSUE  
2018-10-10

EMISIÓN ACTUAL  
CURRENT ISSUE  
2018-10-10

FECHA DE CADUCIDAD  
EXPIRY DATE  
2020-10-10

Alejandro García  
Director General

La validez del presente certificado se encuentra subordinada a la revisión de las auditorías anuales y a la recertificación del sistema con una periodicidad trienal según el procedimiento de IMQ


IMQ IBERICA S.L.  
AN IMQ GROUP COMPANY













tel. (+34) 91 401 22 25  
tel. (+34) 93 495 05 87

Sede central  
C/ Velázquez, 126 - 5ª Planta  
28006 Madrid

info@imqiberica.com  
www.imqiberica.com








# Índice de contenidos GRI









<b>Índice de contenidos GRI</b>			
<b>Estándar GRI</b>	<b>Contenido</b>	<b>Número de página</b>	<b>ODS</b>
<b>GRI 101: Fundamentos</b>			
<b>Contenidos generales</b>			
<b>GRI 102: Contenidos generales</b>	<b>Perfil de la organización</b>		
	102-1 Nombre de la organización	8, 9 y 18	
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	29 y 30	
	102-3 Ubicación de la sede	18	
	102-4 Ubicación de las operaciones	18	
	102-5 Propiedad y forma jurídica	18	
	102-6 Mercados servidos	18	
	102-7 Tamaño de la organización	18, 28, 29, 30, 52, 53, 56 y 57	
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	56 y 57	
	102-9 Cadena de suministro	8, 9, 18, 19, 29, 30 y 31	
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	25, 26 y 27	
	102-11 Principio o enfoque de precaución	18, 19, 20 y 21	
	102-12 Iniciativas externas	15, 18, 20, 21, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42 y 43	
	102-13 Afiliación a asociaciones	15, 20, 21, 22, 23, 30, 35, 40, 41, 42, 43 y 48	
	<b>Estrategia</b>		
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	8 y 9		

<b>Índice de contenidos GRI</b>			
<b>Estándar GRI</b>	<b>Contenido</b>	<b>Número de página</b>	<b>ODS</b>
<b>GRI 102: Contenidos generales</b>	102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22	
	<b>Ética e integridad</b>		
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	8, 9, 18, 19, 20, 21, 25, 31, 55 y 56	
	102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	8, 9, 18, 19, 20, 21, 27, 31, 34, 35, 40, 41, 46, 47, 48, 56, 57 y 58	
	<b>Gobernanza</b>		
	102-18 Estructura de gobernanza	20, 25, 26 y 27	
	102-19 Delegación de autoridad	20, 25 y 27	
	102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	18, 20, 25, 26, 27, 34 y 35	
	102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 23, 24, 31, 34, 35, 40, 41, 42, 49, 52, 53, 56, 57 y 58	
	102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	20, 25, 26 y 27	 
	102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno	8, 9, 20, 25 y 26	
	102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	20, 25, 26 y 27	 
	102-25 Conflictos de intereses	18, 20, 25, 26, 31, 34, 35, 40, 41, 46, 47, 48, 52, 53, 56 y 57	
	102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	18, 19, 20, 21, 25, 34, 35, 40, 56 y 57	
	102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28	
	102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	18, 20, 21, 25, 26, 27 y 29,	
	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 31, 34, 35, 40, 46, 52 y 53	
	102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	8, 9, 18, 20, 21, 25, 27 y 29	
	102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 31, 35, 40, 41, 46, 52 y 53	
	102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 20	
	102-33 Comunicación de preocupaciones críticas	10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 31, 34, 35, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 52 y 53	
	102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	18, 20, 23, 24, 28, 31, 34, 35, 41, 46, 52 y 53	
	102-35 Políticas de remuneración	25 y 26	
	102-36 Proceso para determinar la remuneración	25 y 26	
	102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	25 y 26	
	<b>Participación de los grupos de interés</b>		
	102-40 Lista de grupos de interés	10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18	
	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	57, 58 y 59	
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	<b>Prácticas para la elaboración de informes</b>		
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	10, 11, 12, 13, 14 y 15		










# 7 Índice de contenidos GRI







<b>Índice de contenidos GRI</b>			
<b>Estándar GRI</b>	<b>Contenido</b>	<b>Número de página</b>	<b>ODS</b>
<b>GRI 102: Contenidos generales</b>	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-47 Lista de temas materiales	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-48 Reexpresión de la información	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-49 Cambios en la elaboración de informes	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-50 Periodo objeto del informe	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-51 Fecha del último informe	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	102-54 Declaración de la elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	10, 11, 12, 13, 14, 15 y 20	
	102-55 Índice de contenidos GRI	60, 61, 62, 63 y 64	
102-56 Verificación externa	14, 15 y 65		
<b>Temas materiales</b>			
<b>GRI 200 Estándares económicos</b>			
<b>Desempeño económico</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 31, 34, 40, 46, 56 y 57	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 27, 28, 31, 34, 40, 46, 56 y 57	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 27, 28, 31, 34, 40, 46, 56, 57, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 201: Desempeño económico</b>	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 57 y 58	
<b>Anticorrupción</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 40, 46, 56 y 57	
<b>GRI 205: Anticorrupción</b>	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 40, 46, 56 y 57	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 27, 28, 31, 34, 40, 46, 56, 57, 62, 63, 64 y 65	
	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	18, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 35, 47 y 48	
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	18, 19, 20, 25, 26, 27, 31, 34, 40, 47, 48, 56 y 57	
<b>Competencia desleal</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 40, 41, 46, 47 y 48	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 40, 41, 46, 47 y 48	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 27, 28, 31, 34, 40, 41, 46, 47, 48, 56, 57, 62, 63, 64 y 65	

<b>Índice de contenidos GRI</b>			
<b>Estándar GRI</b>	<b>Contenido</b>	<b>Número de página</b>	<b>ODS</b>
<b>GRI 206: Competencia desleal</b>	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	35, 41 y 48	
<b>GRI 300 Estándares ambientales</b>			
<b>Energía</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 302: Energía</b>	302-1 Consumo energético dentro de la organización	21	
<b>Cumplimiento ambiental</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 307: Cumplimiento ambiental</b>	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	8, 9, 15, 20 y 21	
<b>Evaluación ambiental de proveedores</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 31	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 31	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 31, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores</b>	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	31	
<b>GRI 400 Estándares sociales</b>			
<b>Empleo</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 401: Empleo</b>	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	56, 57, 58 y 59	
	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	56, 57, 58 y 59	
<b>Relaciones trabajador-empresa</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64 y 65	

# 7 Índice de contenidos GRI

<b>Índice de contenidos GRI</b>			
<b>Estándar GRI</b>	<b>Contenido</b>	<b>Número de página</b>	<b>ODS</b>
<b>GRI 402: Relaciones trabajador-empresa</b>	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	57	
<b>Salud y seguridad en el trabajo</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo</b>	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	58 y 59	
<b>Formación y educación</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 404: Formación y educación 2016</b>	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	57	
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	56, 57, 58 y 59	
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	56, 57, 58 y 59	
<b>Diversidad e igualdad de oportunidades</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58 y 59	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades</b>	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	25, 26, 56 y 57	
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	56 y 57	
<b>Evaluación de derechos humanos</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22 y 23	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22 y 23	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 412: Evaluación de derechos humanos</b>	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	22 y 23	
<b>Evaluación social de los proveedores</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 31	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 31	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 31, 62, 63, 64 y 65	



<b>Índice de contenidos GRI</b>			
<b>Estándar GRI</b>	<b>Contenido</b>	<b>Número de página</b>	<b>ODS</b>
<b>GRI 414: Evaluación social de los proveedores</b>	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	31	
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	31	
<b>Salud y seguridad de los clientes</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52 y 53	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52 y 53	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes</b>	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	46, 47, 48, 50, 51, 52 y 53	
	416-2 Casos de incumplimientos relativos a los impactos de la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	20 y 35	
<b>Marketing y etiquetado</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52 y 53	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52 y 53	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 417: Marketing y etiquetado</b>	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	20 y 35	
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	20 y 35	
<b>Privacidad del cliente</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52 y 53	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52 y 53	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 418: Privacidad del cliente</b>	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	20 y 35	
<b>Cumplimiento socioeconómico</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión</b>	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27 y 28	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27 y 28	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 28, 62, 63, 64 y 65	
<b>GRI 419: Cumplimiento socioeconómico</b>	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	20, 27, 28 y 35	













Colegio Profesional de  
**FISIOTERAPEUTAS**  
COMUNIDAD DE MADRID

